

QUINTO
semestre

Educación Integral en Sexualidad y Género IV

PARA EL
ESTUDIANTE



Nombre del Estudiante: _____

Plantel _____ Grupo _____ Turno: _____

Directorio

Mtro. Fernando Yrys Hernández
Director General

Mtra. Ana Fanny Hernández Montero
Directora Académica

Lic. Celis del Carmen Ranero Lara
Subdirectora de Planeación Académica

Mtra. Guadalupe Soberanes Ramón
Jefa del Departamento de Programas de Estudio

UAC: Educación integral en sexualidad y género IV
Edición: **2025-2026A**

Diseño de la portada: Mtra. Martha Rosa Esquinca Díaz.
Imagen de la portada: Diseñada por IA Gemini

En la realización del presente material participaron:

Mtra. Martha Rosa Esquinca Díaz.
Coordinador

Mtra Yolotlxióchitl Pérez Magaña. P30
Mtra. Yazkin Francelia Hernández Osorio. P02
Asesores

Dra. Yubany Hernández Aguilar. P25
Participante

Moderador
Mtra. Ángela Guzmán Velázquez

Este material fue elaborado bajo la coordinación y supervisión del Departamento de Programas de Estudio de la Dirección Académica del Colegio de Bachilleres del Estado de Tabasco, concluyendo su edición en el mes de Julio del año 2025

@ Derechos en proceso de registro.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este material por cualquier medio electrónico o mecánico, para fines ajenos a los establecidos por el COBATAB.

Para uso de la Comunidad del Colegio de Bachilleres de Tabasco (COBATAB)

Índice

Presentación	4
Currículum fundamental y ampliado del MCCEMS	5
Currículum Ampliado del MCCEMS	6
Enfoque de educación integral en sexualidad y género.....	7
Simbología	8
Dosificación.....	9
Bloque 1. Ciudadanía como aspecto colectivo, comunitario y de conciencia social.....	12
Propósito de la progresión y Aprendizaje de trayectoria	13
Progresiones	14
Situación de aprendizaje.....	15
SESIÓN 1. Ciudadanía sexual	16
SESIÓN 2. Ciudadanía Sexual y los derechos humanos.	23
SESIÓN 3: Ciudadanía como aspecto colectivo.....	29
SESIÓN 4: Concepto de ciudadanía sexual	31
SESIÓN 5: Los valores en la ciudadanía sexual	34
SESIÓN 6: Estereotipos culturales y de género.....	42
SESIÓN 7: La ciudadanía en nuestro contexto.....	46
Bloque II. Importancia de la Educación Sexual para la construcción de entornos seguros.	47
Propósito de la progresión y Aprendizaje de trayectoria	48
Progresiones	49
Situación de Aprendizaje	50
SESIÓN 8: Antecedentes de la ciudadanía sexual.	51
SESION 9: Construcción de entornos seguros enfocados a la sexualidad.....	54
SESIÓN 10: Derechos sexuales	57
SESIÓN 11: Derechos Reproductivos	61
SESIÓN 12. Instituciones de Orientación.	65
SESIÓN 13: Importancia de la Educación Sexual.....	74
SESIÓN 14: Educación Integral en Sexualidad	80
Sesión 15. Galería de revistas sobre Educación Sexual.....	82
Referencias	83
Símbolos del COBATAB	86
Himno	86
Porra	87
Cobachito	88

Presentación

Para atender los lineamientos de la última reforma al Artículo Tercero Constitucional, que precisa que la educación “...será integral, educará para la vida, con el objetivo de desarrollar en las personas capacidades cognitivas, socioemocionales y físicas que les permitan alcanzar su bienestar”.

La Educación Integral en Sexualidad y Género en la Educación Media Superior será un ámbito de la formación socioemocional que pertenece al currículum ampliado y que permitirá fortalecer y consolidar los recursos socioemocionales: 1. Responsabilidad social, 2. Cuidado físico-corporal y 3. Bienestar emocional-afectivo. (SEP, 2023)

Los Recursos Socioemocionales, son a su vez aprendizajes que se desarrollan a través de los cinco ámbitos de la Formación Socioemocional (Práctica y Colaboración Ciudadana, Educación para la Salud, Actividades Físicas y Deportivas, Educación Integral, Sexualidad y Género y Actividades Artísticas y Culturales) y que se ejecutan con acciones en el aula, la escuela y la comunidad a lo largo del trayecto formativo, los cuales propician cambios en las mentalidades y en los ambientes escolares comunitarios y que permiten que las y los estudiantes colaboren en cambios positivos de su entorno.

La educación integral en sexualidad y género tiene por objetivo preparar a las y los estudiantes con aprendizajes cognitivos, procedimentales y actitudinales que les inspiren a cuidar su salud, asegurar su bienestar y dignidad para desarrollar relaciones sociales y sexuales constructivas e igualitarias, promover conductas de respeto e inclusión, considerar cómo sus elecciones afectan su propio bienestar y el de las demás personas, así como a entender y proteger sus derechos a lo largo de la vida.

Se acompaña de recursos de gestión emocional que permiten practicar, entre otras cosas, el autoconocimiento, la autoestima, la autorregulación, comunicación asertiva, escucha activa, empatía, la toma responsable e informada de decisiones, entre otras habilidades; todas ellas para apoyar a las y los adolescentes, jóvenes y adultos en su proyecto de vida.

Se pretende que las y los estudiantes conozcan que:

- Las personas tienen derechos sexuales.
- Factores de la sexualidad: libertad de conciencia, placer y autonomía del cuerpo.
- Equidad, inclusión y no violencia con perspectiva de género.
- Salud sexual y reproductiva.
- Ciudadanía sexual.

En este semestre se abordará la ciudadanía sexual y la importancia de la educación integral en sexualidad. El conocimiento de la ciudadanía sexual implica que las y los estudiantes reconozcan y ejerzan sus derechos sexuales y reproductivos, haciendo valer estos en las diferentes esferas sociales en las que se desenvuelven participando activa y responsablemente en las decisiones que conciernen a su sexualidad. Esto tiene como finalidad crear entornos seguros que, de importancia a la igualdad y equidad de género, aceptación de las diferentes preferencias sexuales e identidades de género, eliminando estereotipos culturales de género que generan discriminación.

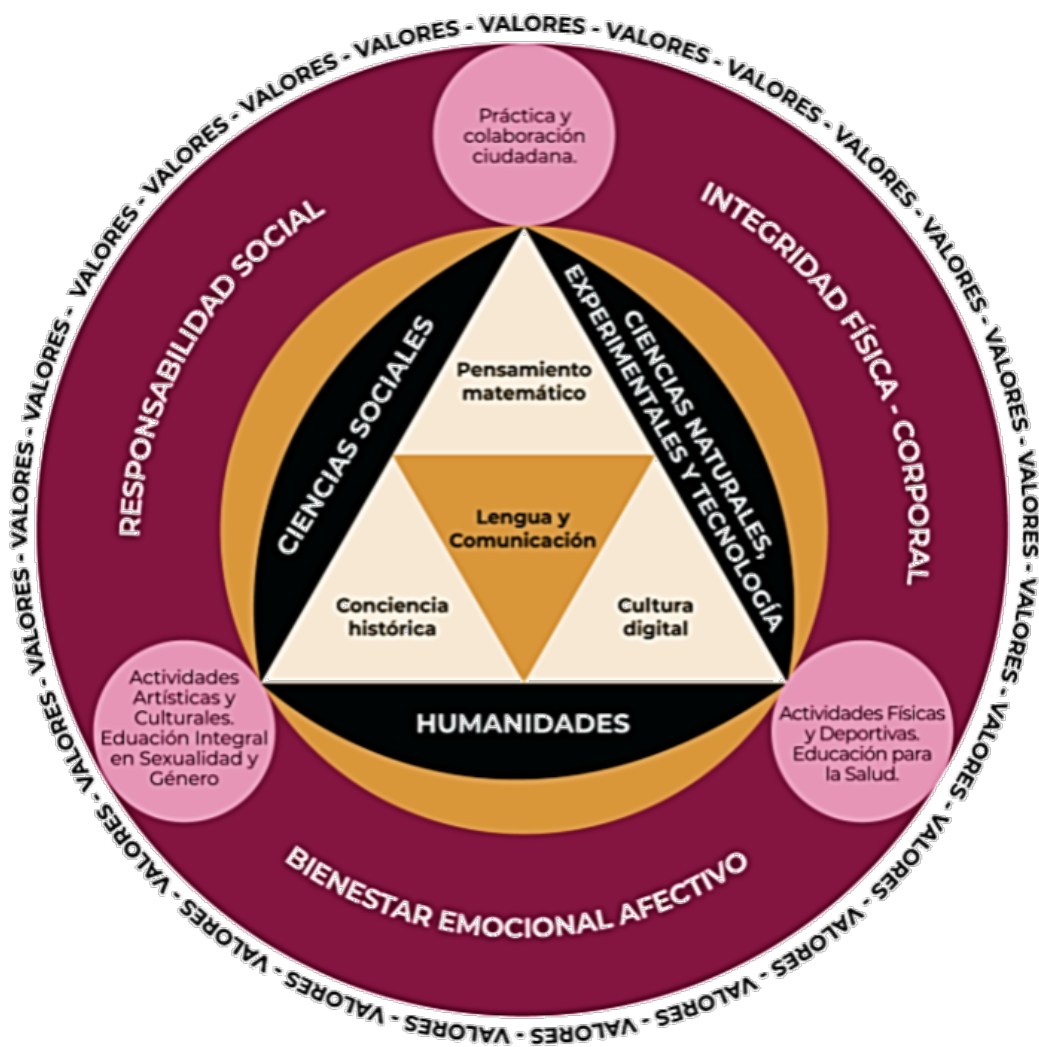
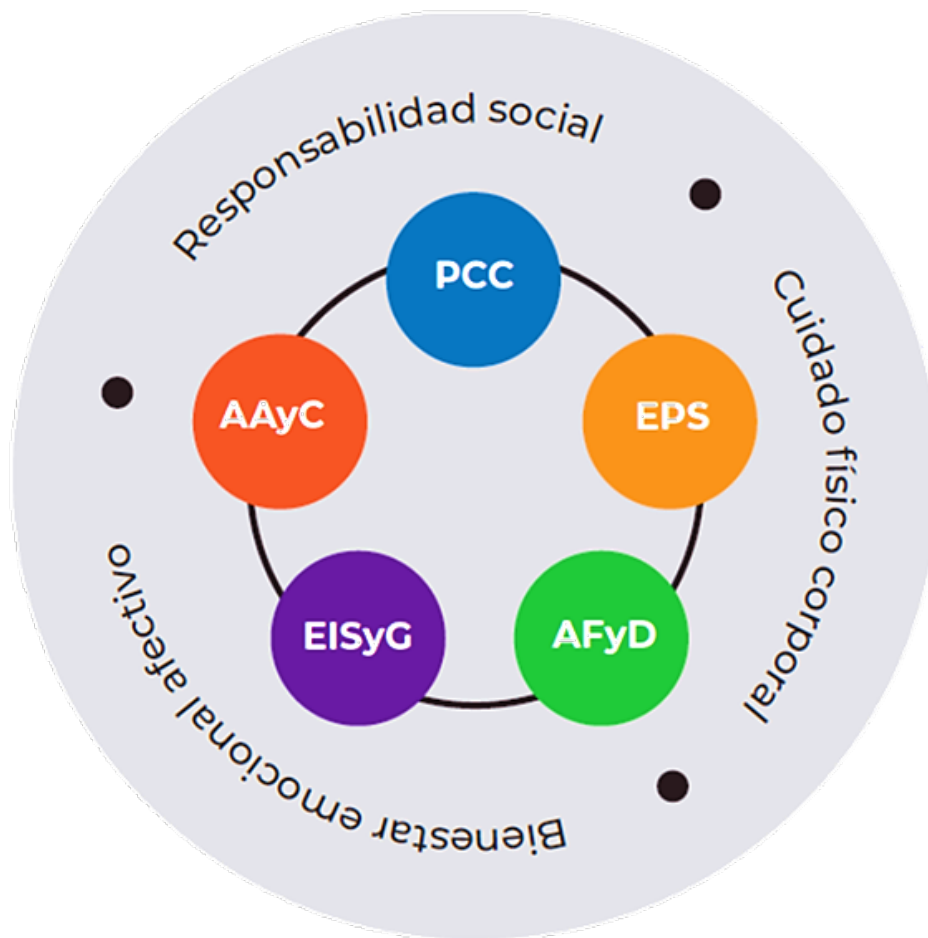


Ilustración 1. Currículo fundamental y ampliado del MCCEMS



Simbología:

AFD: Actividades físicas y deportivas.

AAyC: Actividades artísticas y Deportivas

EISyG: Educación Integral en Sexualidad y Género;

EpS: Educación para la salud y

PCC: Práctica y colaboración ciudadana

Enfoque de educación integral en sexualidad y género.

Para (UNESCO, 2016) Un objetivo general es “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”. Asegurar la equidad e inclusión dentro y a lo largo de la educación, y abordar todas las formas de exclusión y marginalización, desigualdad, vulnerabilidad e inequidad en el acceso, participación, retención y conclusión de la educación y en los resultados del aprendizaje.

La educación inclusiva para todos se debe asegurar a través del diseño e implementación de políticas públicas transformadoras que respondan a las múltiples formas de discriminación y a situaciones, incluyendo emergencias, que impiden el cumplimiento del derecho a la educación. Ya que la igualdad de género es otro aspecto clave de Educación 2030, esta agenda presta mucha atención a la discriminación de género y a otros grupos vulnerables para asegurar que nadie quede atrás. Ningún objetivo educativo debe ser considerado como alcanzado si este no es alcanzado por todos.

La Educación Integral en Sexualidad y Género es el ámbito de la formación socioemocional donde se enseña y aprende acerca de los aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad. Tiene por objetivo preparar a las y los estudiantes con conocimientos, habilidades, actitudes y valores que los inspiren a cuidar su salud, asegurar su bienestar y dignidad para desarrollar relaciones sociales y sexuales constructivas e igualitarias, promover conductas de respeto e inclusión, considerar cómo sus elecciones afectan su propio bienestar y el de los demás, entender y proteger sus derechos a lo largo de la vida. A través de la Educación Integral en Sexualidad y Género el estudiantado será capaz de desarrollar aptitudes necesarias para poder tomar decisiones y elecciones propias con base en un proyecto de vida.

La sexualidad es una dimensión central del ser humano que incluye: el conocimiento del cuerpo y nuestra relación con éste; lazos afectivos y amor; sexo; género; identidad de género; preferencia genérica/orientación sexual; intimidad sexual; placer y reproducción. La sexualidad es compleja e incluye dimensiones biológicas, sociales, psicológicas, entre muchas otras y es importante abordar esta de una manera integral, evitando un enfoque biologicista o profiláctico. (SEP, 2019-2022)

A través del ámbito de Educación Integral en Sexualidad y Género se favorece una comunicación asertiva entre estudiantes, docentes y directivos donde todas y todos se sientan escuchados, respetados y en un ambiente propicio a cuestionarse y dialogar; donde el conocimiento se genere desde lo colectivo y desde el razonamiento propio de la persona; siempre cuidando un enfoque de derechos y la apropiación de estos.

Con los ámbitos se busca favorecer el uso de metodologías activas que promuevan el aprendizaje transversal a través de la generación de proyectos productivos y de difusión realizados de manera colaborativa.

El trabajo de la UAC se realizará mediante lecturas informativas que tienen por objetivo servir de material para la elaboración de las actividades asignadas a las y los estudiantes, con esto se pretende que la población estudiantil conozca plenamente qué es la ciudadanía sexual y cuál es su importancia para una educación integral.

Simbología

símbolo	Significado
	Material Didáctico: Recursos físicos o digitales sugeridos para apoyar la comprensión de los contenidos. Pueden ser hojas de trabajo, objetos manipulables, apps o sitios web, entre otros.
	Material audiovisual. Indica que para esa actividad se verá un vídeo.
 o 	Actividad individual. Indica actividad realizada de forma individual, puede estar representada por una silueta de una o un joven.
	Actividad en parejas o binas. Indica que trabajaran entre dos estudiantes.
	Actividad en equipo de cuatro: actividad que realizaran en equipos de seis personas.
	Actividad en equipo de seis: actividad que realizaran en equipos de seis personas.
	Actividad Extraclase: actividad que el estudiante debe realizar como tarea que debe realizar fuera del horario de clase.
	Observación: observación para el docente o el alumno que debe tomar en cuenta.
	Nota para el docente: Nota breve que resalta información importante, o instrucciones específicas que el docente debe tener presentes durante su trabajo para orientar o solicitar algo a los estudiantes.
	Evaluación Diagnóstica: prueba para evaluar los conocimientos previos del estudiante.
	EVIDENCIA SIGA Evidencia que se subirá a la plataforma del SIGA.
	Comentar.

BLOQUE 1



Ciudadanía Sexual.

**Como un aspecto colectivo,
comunitario y de conciencia social.**



PROPÓSITO DE LA PROGRESIÓN:

Elabora en equipo una cápsula informativa sobre la importancia de integrar un ciudadano sexual que respete los derechos humanos en diversos ámbitos, con el objetivo de crear una red de difusión en diversos entornos, con información oportuna y certera sobre esta temática.

APRENDIZAJES DE TRAYECTORIA:

Responsabilidad social Cuidado físico corporal

Ejerce derechos y promueve los y valores, proponiendo soluciones para combatir toda forma de desigualdad.

Cuidado físico corporal

Plantea metas a corto y mediano plazo para el cuidado de su cuerpo, mente y emociones como parte de su desarrollo. Ejerce su sexualidad de manera placentera, procurando el bienestar y desarrollo integral y propio y de las demás personas.

Bienestar emocional afectivo

Construye su proyecto de vida, a partir del reconocimiento de sus experiencias y expectativas, orientado al despliegue de sus capacidades e intensificación de oportunidades de desarrollo integral.



PROGRESIONES

3. Reflexiona sobre la ciudadanía sexual como un aspecto colectivo, comunitario y de conciencia social, para la exigencia y la promoción de los derechos humanos.

4. Cuestiona estándares socioculturales poco realistas acerca de la apariencia física, a través del análisis de estereotipos culturales y de género específicos y de su impacto en la imagen corporal e identidades de las personas y sus relaciones.



Propósito de la situación:

Crea una cápsula informativa colaborativamente sobre la importancia de formar un ciudadano sexual que respete los derechos humanos en diversos ámbitos, con el propósito de establecer una red de difusión con información oportuna y certera.

Problema del contexto:

La madre de Jeremías logra un ascenso de trabajo, por lo que toda la familia se tiene que trasladar a otro estado e ingresar a una nueva institución educativa. En su primer día de clases, lo presentan con el nombre “Mónica” por lo que Jeremías corrige al personal mencionando que su identidad de género es masculina y su nombre es Jeremías, los compañeros empiezan a reírse y a hacer comentarios despectivos, el docente pide que guarden silencio y le pide a Jeremías que vaya a la dirección para abordar el asunto. Las autoridades les explican que no pueden llamarlo por ese nombre, porque en sus registros académicos y documentación de identidad oficial, aparece como Mónica, por lo que es el nombre que se usará dentro de la institución educativa. Jeremías solicita que intervengan sus padres y el psicólogo para darle seguimiento a su situación.

Conflicto cognitivo:

- ¿Cuáles son los derechos humanos que respaldan la postura de Jeremías?
- ¿Qué estrategias podría aplicar la escuela ante la situación planteada?
- ¿Consideras que Jeremías debe de cambiarse a otra institución educativa, donde se respete su identidad de género?
- ¿En qué Estados de la República se permite el cambio de género siendo menor de edad?
- ¿Que valores se necesitan fomentar en sus compañeros, para que respeten la identidad de Jeremías?



SESIÓN 1. Ciudadanía sexual

Encuadre para Evaluación sumativa. BLOQUE 1

Aspecto para evaluar primera revisión de portafolio	Porcentaje
Evaluación diagnóstica	10%
Línea del tiempo	10%
Apunte creativo	20%
Álbum ilustrativo	20%
Casos de estudio	10%
Cápsula informativa (SIGA)	30%
Total	100%

EISyG5_B1_LC_ Lista de cotejo del bloque 1

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN LISTA DE COTEJO Bloque 1					
DATOS GENERALES					
Nombre(s) del alumno(s)				Matricula(s)	
Producto:				Fecha:	
UAC:				Periodo:	
Nombre del docente:				Firma del docente:	
VALOR DEL REACTIVO	CARACTERÍSTICAS PARA CUMPLIR	VALOR OBTENIDO		CALIF	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS DE MEJORA
		SI	NO		
10	Evaluación diagnóstica del bloque 1				
10	Línea del tiempo				
20	Apunte creativo				
20	Álbum ilustrativo				
10	Casos de estudio				
30	Cápsula informativa (SIGA)				
100	CALIFICACIÓN				



EISyG5_B1_Actividad 1_Cápsula informativa.



Instrucciones: Organizados en equipos de 4 estudiantes, deberán elaborar una cápsula informativa sobre alguno de los temas revisados durante el parcial: antecedentes históricos de la ciudadanía sexual, ciudadanía sexual como un aspecto colectivo comunitario y de conciencia social, desarrollo en México sobre los avances en la declaración universal de derechos humanos, conceptos, objetivos y principios de la ciudadanía sexual, valores de un ciudadano sexual, estereotipos culturales y de género que impactan la identidad y las relaciones interpersonales.

- Todos los integrantes del equipo deberán presentar un segmento de la cápsula.
- Pueden utilizar material gráfico de apoyo, creado mediante TIC'S o por ellos mismos.
- Deberán colocar al finalizar la cápsula la fuente de información.
- Cada equipo puede elegir un tema para su cápsula informativa.

La cápsula informativa es un tipo de contenido que se utiliza para difundir información de interés general de manera breve y concisa. El objetivo de este tipo de contenido es informar. La idea es que el público pueda comprender un tema específico de forma rápida. También es una herramienta valiosa en el ámbito educativo, por lo que es común que se les llame cápsulas educativas. Funciona como una pieza de contenido independiente. puede contener entrevistas, segmentos de opinión, noticias, reseñas de acontecimientos.

Características de una cápsula.

- Brevedad y especificidad.
- Versatilidad y Flexibilidad.
- Veracidad e investigación.
- Estructura y confiabilidad.
- Difusión.



Elaborando cápsulas informativas. Video disponible en Youtube:

https://www.youtube.com/watch?v=xt4CPCV_Fcc

ENTREGA: Sesión 7



EISyG5_B1_LC_Lista de cotejo para cápsula informativa.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN LISTA DE COTEJO CÁPSULA INFORMATIVA DE CIUDADANÍA SEXUAL					
DATOS GENERALES					
Nombre(s) del alumno(s):				Matrículas(s):	
Producto: Cápsula informativa				Fecha:	
UAC: Educación Integral en Sexualidad y Género				Periodo:	
Nombre del docente:				Firma del docente:	
VALOR DEL REACTIVO	CARACTERÍSTICAS POR CUMPLIR	VALOR OBTENIDO		CALIF	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS DE MEJORA
		SI	NO		
5%	Todos los integrantes presentan un segmento de la cápsula.				
10%	La información presentada tiene relación con lo revisado en clase				
10%	La información presentada tiene sustento sólido.				
2.5%	El audio e imagen se presentan claramente				
2.5%	Tiene una duración de entre 7-10 minutos				
30%	CALIFICACIÓN Total:				





EISyG5_B1_Actividad 2_Evaluación diagnóstica

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DEL BLOQUE 1			
Instrucciones: Lee y responde, considerando las opciones.			
1.- La _____ es una dimensión compleja y personal que abarca aspectos biológicos, psicológicos, sociales y culturales, es una parte fundamental de la identidad de cada persona.			
a) Personalidad	b) Sexualidad	c) Identidad personal	d) sexualidad humana
2.- Son los 5 aspectos fundamentales de la sexualidad son:			
a) orientación sexual, la identidad de género, personalidad, el deseo sexual y la expresión de género.	b) orientación sexual, la identidad de género, el sexo biológico, el deseo sexual y la expresión de género.	c) orientación sexual, diversidad sexual, el sexo biológico, el deseo sexual y la expresión de género.	d) orientación sexual, la identidad de género, relaciones interpersonales, el deseo sexual y la expresión de género.
3.-Hace referencia al conjunto de actividades académicas, sociales, etc. relacionadas con la enseñanza, la difusión y la divulgación acerca de la sexualidad humana en todas las edades del desarrollo.			
a) Sexualidad Humana	b) Equidad de género	c) Educación Sexual	d) Sexualidad Integral
4.- El _____ incluye roles, comportamientos, atributos y expectativas culturales que una sociedad asocia con cada sexo.			
a) Sexualidad Humana	b) Aspectos biológicos	c) Género	d) Sexualidad Integral.
5.- Los _____ son herramientas utilizadas para prevenir el embarazo, se clasifican en hormonales, de barrera, Dispositivos Intrauterino, y métodos naturales.			
a) Servicios amigables	b) Métodos de emergencia	c) Métodos de barrera	d) Métodos anticonceptivos
6.- Es la percepción interna que una persona tiene de su propio género, que puede o no coincidir con el sexo asignado al nacer.			



a) Expresión de género	b) Personalidad	c) Orientación sexual	d) Identidad de género
------------------------	-----------------	-----------------------	------------------------

7.- Se encuentran ubicados dentro de las unidades médicas de la Secretaría de Salud y proporcionan información, orientación, consejería, atención médica, atención psicológica, dotación de métodos anticonceptivos a mujeres y hombres en las edades de 10 a 19 años.

a) Atención psicológica	b) Consejería Educativa	c) Servicios amigables	d) Centro de Salud
-------------------------	-------------------------	------------------------	--------------------

8.-Estereotipos que asume que las personas de una raza tienen ciertas características o comportamiento.

a) Estereotipos culturales	b) Estereotipos sociales	c) Estereotipos raciales	d) Estereotipos de Género
----------------------------	--------------------------	--------------------------	---------------------------

II.- Completa los espacios en blanco

1.- La_ Planificación familiar_ un derecho de toda persona a decidir de manera libre y responsable, sobre si desea tener hijos, recibir información sobre el tema.

2.- Las infecciones de transmisión sexual pueden ser trasmitidas por bacterias, ___virus y parásitos.



EISyG5_B1_Lectura 1_ Los antecedentes históricos de los movimientos sociales en defensa de los derechos sexuales y reproductivos más relevantes del mundo y del país (IA,2025).

Los antecedentes de los movimientos sociales en defensa de los derechos sexuales y reproductivos (DSR) se remontan a la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, donde se reconocieron derechos básicos, incluyendo el derecho a la salud, al matrimonio y a la familia. Sin embargo, el enfoque en los DSR como un conjunto específico de derechos se desarrolló a lo largo de varias décadas, con hitos importantes como la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo en 1994 y la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing en 1995. Estos eventos internacionales sentaron las bases para un debate público más amplio sobre la sexualidad, la reproducción y la necesidad de garantizar el acceso a la salud sexual y reproductiva. Estos antecedentes muestran cómo la lucha por los DSR ha evolucionado de un reconocimiento general de los derechos humanos a una defensa específica de la autonomía sexual, la salud reproductiva y la igualdad de género. El movimiento social en defensa de los DSR ha jugado un papel fundamental en la presión a los gobiernos para que reconozcan y protejan estos derechos.

- **Enfoque histórico:**

Se ha reconocido que la sexualidad ha sido un tema tabú y socialmente reprimido, lo que ha impedido la plena ciudadanía sexual de muchas personas.

- **Avances:**

La Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales han dado un paso importante en el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, sentando las bases para la ciudadanía sexual.

- **Desarrollo en México:**

La educación sexual en México se introdujo en los programas de educación básica en 1974, siendo pioneros en América Latina.

- **Movimientos sociales:**

El movimiento LGBTQ+ ha jugado un papel crucial en la visibilización y la lucha por los derechos de las personas con diversidad.



*Ilustración 1. Protesta.
Tomado de freepik.*



ANTECEDENTES

Declaración Universal de Derechos Humanos (1948):

Estableció la base para la protección de los derechos humanos, incluyendo el derecho a la salud y la familia, lo que sentó las bases para futuras discusiones sobre los DSR.

Conferencia de Teherán (1968):

Reconoció el derecho de los padres a determinar libremente el número y espaciamiento de sus hijos, un hito en la lucha por el control reproductivo.

Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (Cairo, 1994):

Reconoció los derechos reproductivos como derechos humanos, impulsando el enfoque en la salud sexual y reproductiva a nivel global.

IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995):

Reconoció la importancia de la salud reproductiva y el derecho a decidir sobre la propia sexualidad, ampliando la discusión sobre los DSR a otros aspectos de la salud sexual.

Convenio de Belém do Pará (2011):

Reconoce la violencia contra las mujeres y obliga a los Estados a combatirla, incluyendo la violencia sexual y reproductiva.

Do Pará”, fue suscrita en el XXIV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos en 1994, en Belém Do Pará, Brasil. México suscribió dicha convención en 1995 y fue hasta 1998 que se ratificó.

Avances legislativos y políticos:

En varias partes del mundo, se han promulgado leyes y políticas que reconocen los DSR, como la planificación familiar y la educación sexual.



SESIÓN 2. Ciudadanía Sexual y los derechos humanos.

EISyG5_B1_Lectura 2_Ciudadanía sexual como un aspecto colectivo, comunitario y de conciencia social.

Derechos Humanos para la construcción de una ciudadanía sexual.

En México, se han dado avances significativos en la implementación de la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), especialmente con la reforma constitucional de 2011 que elevó los derechos humanos a nivel constitucional y fortaleció el sistema de protección. La creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) ha sido clave para la promoción y defensa de estos derechos.

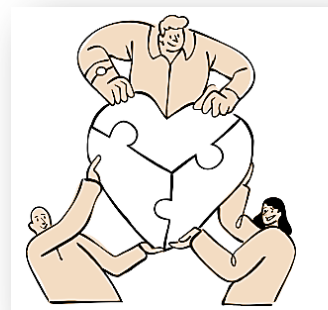
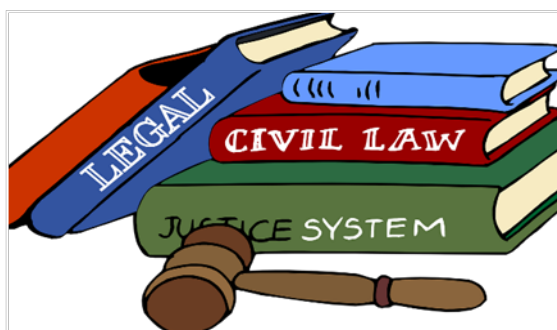


Ilustración 2. Ciudadanía sexual como un aspecto colectivo. Tomado



Reforma Constitucional de 2011

Reconoció la jerarquía de los tratados internacionales en materia de derechos humanos y estableció la obligación de las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar estos derechos.

Ilustración 3. Reforma constitucional. Smart Art diseñado con imagen de PIXABAY

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.



La CNDH ha jugado un papel fundamental en la promoción, difusión y protección de los derechos humanos, así como en la investigación y recomendación ante violaciones.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce los derechos humanos establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la obligación de México de cumplir con sus compromisos internacionales en materia de derechos humanos.

- El Estado promueve el respeto a los derechos humanos en la educación y en la difusión de información.
- Los derechos humanos son un componente fundamental de los ODS en México.

Ilustración 4. Logo CNDH. Tomado de CNDH



A partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, los avances en el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de la población han quedado registrados en Protocolos, Tratados, Pactos, Declaraciones y Convenciones internacionales que marcaron las pautas para su inclusión en instrumentos nacionales que comprometen a los Estados parte a poner en marcha políticas públicas para su atención.

Proyección del video [“Los derechos humanos parte 1”](#)

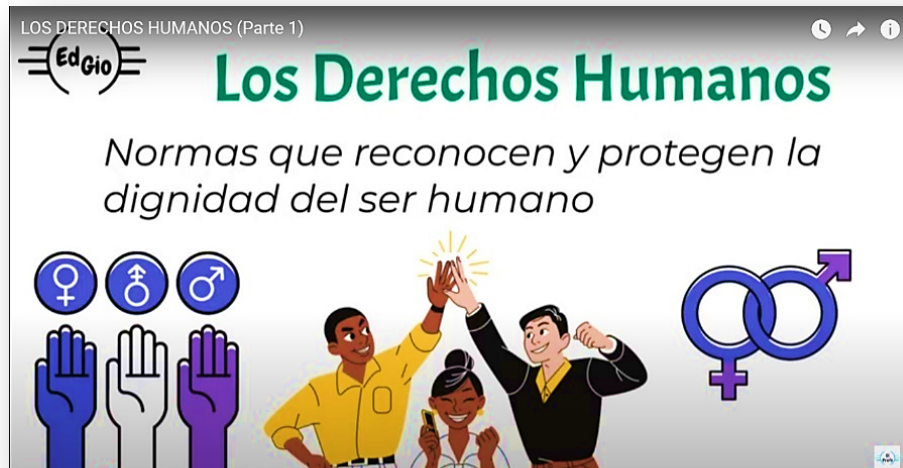


Ilustración 5. Los derechos humanos (EdGio., 2021). Captura de pantalla del video.

Los derechos sexuales y reproductivos son producto de la lucha por la igualdad de género y el respeto a la diversidad sexual.



EISyG5_B1_Lectura 3_Línea del tiempo de los Derechos Sexuales y Reproductivos (CONAPO, 2021).

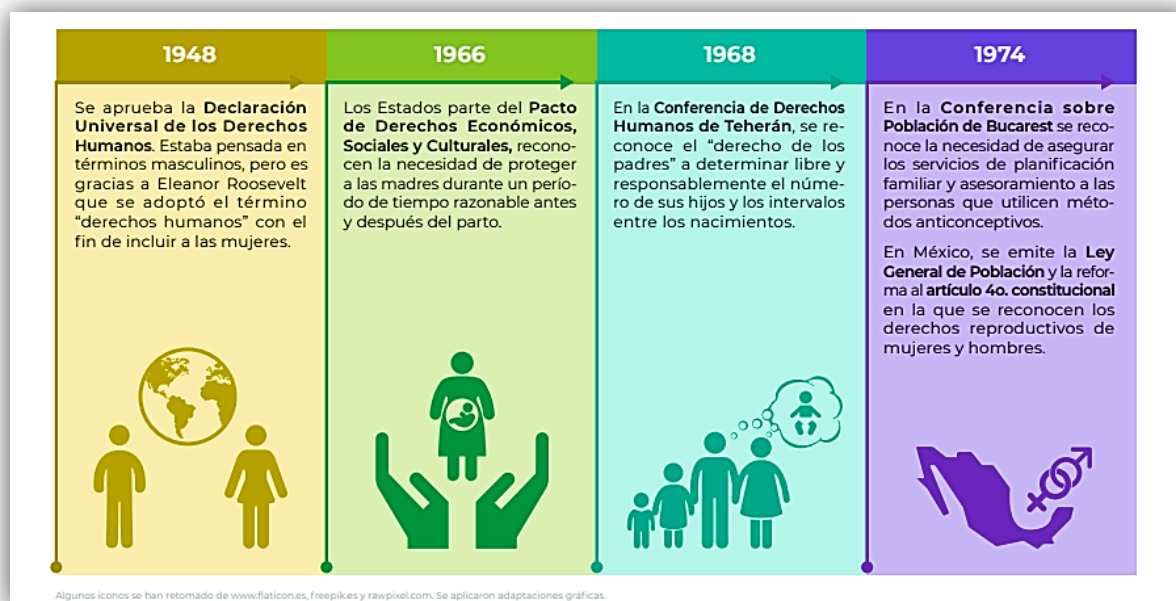


Ilustración 7. Línea del tiempo 1948-1974. Tomado de CONAPO.



Ilustración 6. Línea del tiempo 1975-1987. Tomado de CONAPO.



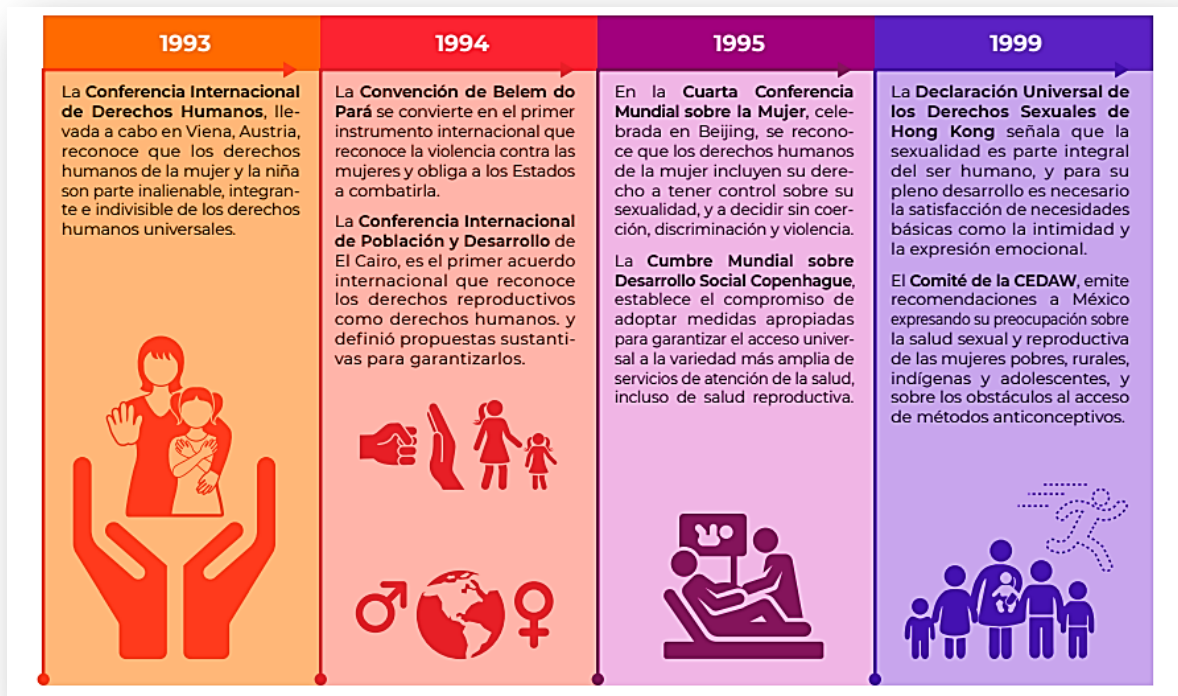


Ilustración 8. Línea del tiempo 1993-1999. Tomado de CONAPO.

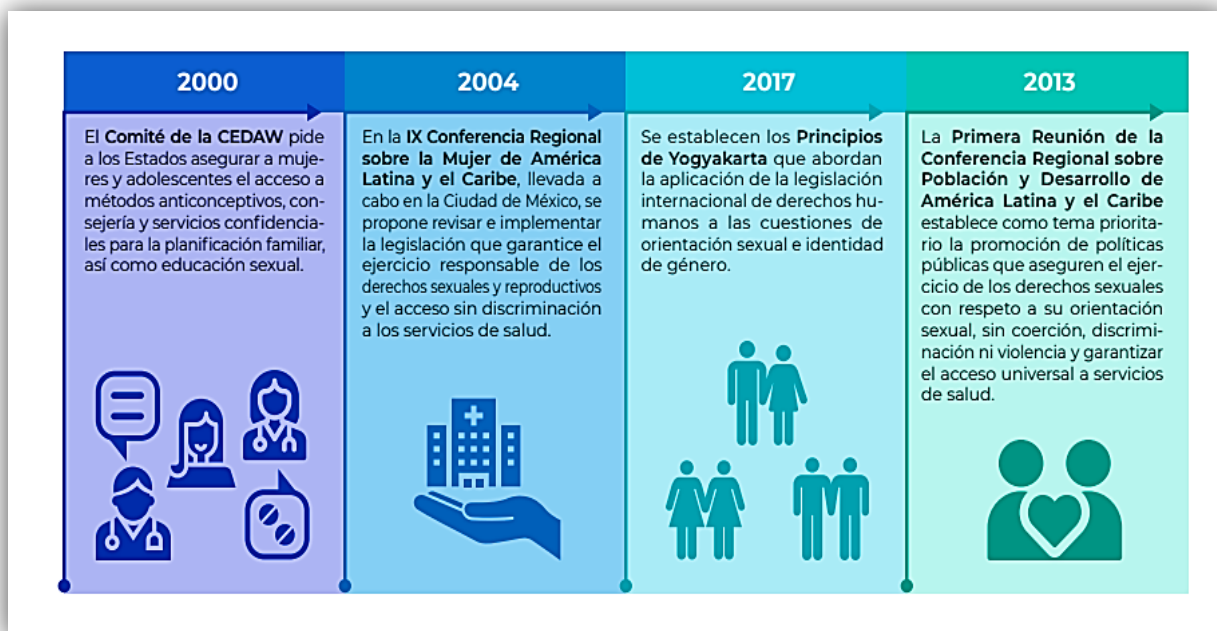


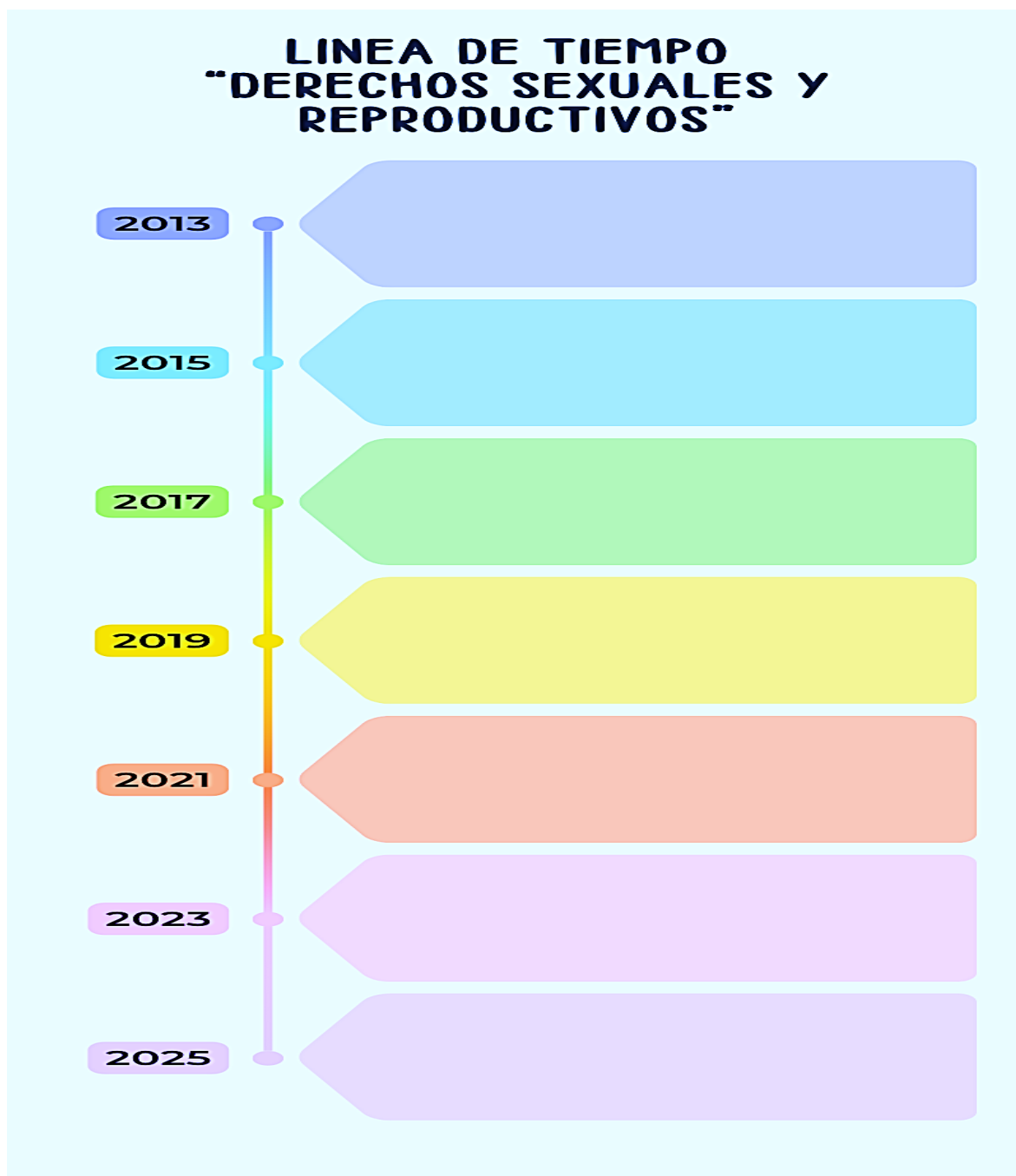
Ilustración 9. Línea del tiempo 2000-2013. Tomado de CONAPO.





EISyG5_B1_Actividad 3_Línea de tiempo de los Derechos Sexuales y Reproductivos.

Instrucciones: Investiga y completa de manera individual la línea de tiempo, de acuerdo con la información que consideres relevante. Quizá te pueda ayudar:
<https://ledeser.org/lineadetiempo.html>



Extraclase: investiga del tema: Cambios en la legalidad normativa, jurídicos, sociales, educativos en el ámbito de la sexualidad del 2013 al 2024, para realizar apunte creativo en clase.



https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0026-17422025000100040&script=sci_arttext

EISyG5_B1_LC_Lista de cotejo para línea del tiempo

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN LISTA DE COTEJO LÍNEA DEL TIEMPO					
DATOS GENERALES					
Nombre(s) del alumno(s)				Matrículas (s)	
Producto: Línea del tiempo				Fecha:	
UAC: Educación Integral en Sexualidad y Género IV				Periodo:	
Nombre del docente:				Firma del docente	
VALOR DEL REACTIVO	CARACTERÍSTICAS PARA CUMPLIR	VALOR OBTENIDO		CALIF	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS DE MEJORA
		SI	NO		
2.5%	Se encuentran todos los acontecimientos importantes para el desarrollo de la ciudadanía sexual.				
2.5%	Los acontecimientos están ordenados cronológicamente.				
2.5%	La información coincide con los presentado en clase.				
2.5%	Utiliza de forma correcta las reglas gramaticales y ortográficas.				
10%	CALIFICACIÓN Total:				



SESIÓN 3: Ciudadanía como aspecto colectivo.

EISyG5_B1_Lectura 4_Ciudadanía sexual como un aspecto colectivo, comunitario y de conciencia social.

La ciudadanía sexual es un enfoque integral que reconoce los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos.

Implica que todas las personas tienen los mismos derechos sexuales y reproductivos, y que el Estado debe garantizarlos, con el objetivo que las personas participen en discusiones y acciones, que le permitan tomar decisiones de una manera oportuna, fomentando una cultura hacia ejercer una responsabilidad sexual plena.

El Estado debe reconocer las necesidades de hombres, mujeres, y personas LGBTIQ+, y todo lo que conlleva al tema de la sexualidad, generar políticas de salud con las necesidades de las personas, considerando a la par al elemento emocional que viven las personas en cada una de las etapas del proceso de sexualidad.

El objetivo de la Ciudadanía sexual es empoderar a las personas para que puedan tomar decisiones informadas y responsables, darle toda la información precisa y oportuna cuando sea necesaria. Se rige por el principio de reconocer que todos los seres humanos tienen derechos y responsabilidades en el campo de la sexualidad.

La ciudadanía sexual es la reinterpretación de la sexualidad a través del lenguaje de la ciudadanía y los derechos.

La ciudadanía sexual se construye en un contexto de:

- Reconocimiento de la condición sexuada de los ciudadanos
- Participación en discusiones y acciones que afectan la vida sexual
- Políticas sociales y culturales basadas en las diferencias de género e identidad sexual
- La ciudadanía sexual es un concepto en construcción. Para que sea efectiva, es necesario:
- Que las personas conozcan sus derechos y reconozcan su propia sexualidad



Ilustración 10. Reconocer las necesidades de hombres, mujeres y personas LGBTIQ+. Tomado de praxis.

Hace referencia al ejercicio político del cuerpo; a la toma de decisiones autónomas sobre nuestro cuerpo y nuestra sexualidad como garantía de acceso a todos nuestros Derechos Humanos. Dado que la estructura de la sociedad está marcada por las desigualdades de poder, hablar de ciudadanía sexual es plantear la eliminación de dichas asimetrías y lograr el reconocimiento de todas las personas como sujetas de derechos, ciudadanas autónomas en la toma de decisiones personales y políticas que impactan su proyecto de vida.





ElSyG5_B1_Actividad 4_Apunte creativo.

Instrucciones: utilizando la información sobre los cambios legales, normativos, jurídicos, sociales y educativos en el ámbito de la sexualidad de 2013 al 2024, elaboren un apunte creativo. Al terminar socializa con tus compañeros y docente la información.



¿Qué es un apunte creativo?

Son apuntes que combinan texto, dibujos, colores, esquemas o diagramas; de tal manera que los procesos de comprensión, análisis y retención de la información sean más fáciles, ya que involucra la creatividad y expresión artística personal estos deben ser elaborados y utilizados de forma personal. Pueden elaborarse de forma manual o digital siempre teniendo en

Ilustración 11. Tip.
Tomado de pixabay.

cuenta que deben servir como un medio para comprender los temas de interés escolar o personal.

Apuntes bonitos. Video disponible en YouTube <https://www.youtube.com/watch?v=httyFRKMBQc>

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN LISTA DE COTEJO APUNTE CREATIVO					
DATOS GENERALES					
Nombre(s) del alumno(s)			Matricula(s)		
Producto: Apunte creativo			Fecha:		
UAC: Educación Integral en Sexualidad y Género			Periodo:		
Nombre del docente:			Firma del docente		
VALOR DEL REACTIVO	CARACTERÍSTICAS POR CUMPLIR	VALOR OBTENIDO		CALIF	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS DE MEJORA
		SI	NO		
5%	Presenta de forma organizada y coherente la información.				
5%	Integra imágenes o dibujos referentes a los cambios en las normativas de la ciudadanía sexual de 2013-2024.				
5%	La información presentada tiene sustento sólido.				
2.5%	Utiliza de forma correcta las reglas gramaticales y ortográficas.				
2.5%	Entrega en la fecha establecida.				
20%	Total: CALIFICACIÓN				



SESIÓN 4: Concepto de ciudadanía sexual

EISyG5_B1_Lectura 5_Ciudadano sexual.

¿De dónde viene el concepto de ciudadanía sexual? (Canal Capital, 2022)

Para empezar a hablar sobre el tema de la ciudadanía sexual, es necesario primero entender de dónde vienen los derechos. Antes el principal sistema de gobierno eran las monarquías, en donde el Rey básicamente determinaba qué podían hacer o no sus súbditos.

Luego con la Revolución Francesa y el nacimiento de la Democracia, las personas pasaron a ser ciudadanos, y ¿qué son los ciudadanos? son sujetos con derechos, ahí está la clave para entender todo esto. Sin embargo, al principio los derechos no eran iguales para todos, por eso, distintas comunidades como las mujeres y los niños fueron excluidas y con el paso del tiempo se empezó a identificar la necesidad de crear nuevos derechos que los ampararan a todos por igual.

Así fue como (en los años 90) se comenzó a hablar de los derechos sexuales y reproductivos, que tienen como propósito garantizar que todos puedan vivir libres de discriminación, riesgos, amenazas, coerciones y violencia en el campo de la sexualidad y la reproducción. A pesar de estas reivindicaciones, aún hay mucho por hacer desde cada uno de nosotros para transformar esta sociedad que vulnera esos derechos, bien sea por desconocimiento o de manera intencionada.

Posteriormente nació el **término de ciudadanía sexual, que es básicamente el escenario en donde todos somos iguales porque contamos con los mismos derechos sexuales y reproductivos.**

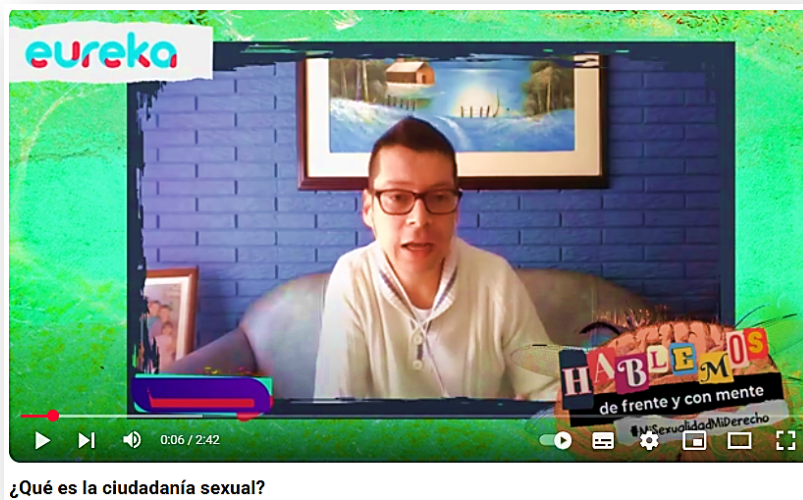
La ciudadanía sexual se construye en un contexto de:

- Reconocimiento de la condición sexuada de los ciudadanos
- Participación en discusiones y acciones que afectan la vida sexual
- Políticas sociales y culturales basadas en las diferencias de género e identidad sexual
- La ciudadanía sexual es un concepto en construcción. Para que sea efectiva, es necesario:
 - Que las personas conozcan sus derechos y reconozcan su propia sexualidad
 - Que los medios de comunicación abran la puerta a nuevas apuestas sobre sexualidad
 - Que el Estado reconozca los aportes y las necesidades de los grupos LGBTIQ+



EISyG5_B1_Actividad 5_ Concepto de ciudadanía.

Vídeo: ¿Qué es la ciudadanía sexual?



Proyección de video ¿Qué es la ciudadanía sexual?

Disponible en YouTube mediante el enlace:

<https://youtu.be/batEhcz6Ut8?feature=shared>



A partir de la revisión del video, responde:

1.- ¿Qué es la ciudadanía sexual?

2.- ¿Cuál es la importancia de la ciudadanía sexual? Explica tu respuesta.





EISyG5_B1_Actividad 6_Sopa de letras.

CIUDADANÍA SEXUAL

SOPA DE LETRAS

Encuentra las palabras asociadas con el tema Ciudadanía Sexual en este crucigrama.

C	L	D	A	N	O	I	C	A	T	N	E	I	R	O
I	A	E	Q	D	Y	F	Y	R	Y	X	U	I	E	D
U	O	R	C	G	I	N	T	E	G	R	A	L	I	E
D	R	E	R	Q	V	V	F	V	X	Q	O	D	S	D
A	N	C	O	Y	Z	A	A	K	H	V	V	T	A	D
D	N	H	T	M	Y	L	O	A	I	V	A	I	A	R
A	N	O	E	A	O	N	J	D	I	D	U	D	R	A
N	M	S	H	R	A	S	A	A	O	K	I	E	O	T
I	S	U	E	T	U	D	O	S	T	T	K	D	D	S
A	L	S	U	M	L	I	T	H	N	F	I	G	K	E
P	I	R	E	A	V	B	L	E	C	M	H	M	J	N
R	E	Y	U	I	Z	K	D	O	Y	E	Q	S	E	E
Q	J	G	O	N	L	I	O	S	P	E	R	D	C	I
Q	I	O	S	E	X	U	A	L	I	D	A	D	O	B
R	S	E	R	O	L	A	V	S	P	G	X	T	D	I

Nombre:

Fecha:

Marque las palabras a medida que las encuentre.

- ☐ BIENESTAR
- ☐ VIDA
- ☐ INTEGRAL
- ☐ CIUDADANIA
- ☐ SEXUALIDAD
- ☐ ESTADO
- ☐ VALORES
- ☐ IDENTIDAD
- ☐ DERECHOS
- ☐ ORIENTACIÓN
- ☐ IGUALDAD



Extraclase: Leer el tema EISyG5_B1_Lectura 6_Los valores en la formación de la ciudadanía sexual, para entender los valores que se aplican para la formación de la ciudadanía sexual.



Traer hojas blancas y de colores, revistas, imágenes acordes a los valores, colores, recortes de adorno para la elaboración de un álbum gráfico, por equipos. Revisen las instrucciones en la actividad: EISyG5_B1_Actividad 7_álbum ilustrativo, de la sesión 5 y procuren traer avanzado



SESIÓN 5: Los valores en la ciudadanía sexual

EISyG5_B1_Lectura 6_Los valores en la formación de la ciudadanía sexual.

La formación ciudadana es un proceso pedagógico, político y cultural centrado en el ciudadano como ser moral, como sujeto de derechos y como sujeto de la transformación social y política.

Apegándose a la idea de sexualidad de la Organización Mundial de la Salud se puede entender como (Estrad-Carmona, 2021): “es un aspecto central del ser humano que está presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades y los roles de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. Se siente y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, valores, comportamientos, prácticas, roles y relaciones. Si bien la sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no todas ellas se experimentan o expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales” (OMS, 2006p.5).

Vivimos en una sociedad de consumo que ha hecho de la sexualidad un producto más y en la que las relaciones amorosas y sexuales se banalizan. El consumo compulsivo de la sexualidad se identifica con la felicidad. La sexualidad también se utiliza como reclamo publicitario y se relaciona, sobre todo, con el atractivo físico de la juventud y con la seducción para buscar el propio placer, independientemente del placer y bienestar de la otra persona (Illes Balears, Govern de les, s.f.).

Los valores manifiestan la conciencia que nosotros, como seres humanos, hemos formado acerca de lo que es bueno y malo; por lo que son fundamentales para el desarrollo de individuos comprometidos y éticos que contribuyan al bienestar común.

Otros **principios importantes** para el desarrollo de los valores sexuales son la libertad, la responsabilidad, la empatía y la congruencia entre las acciones y las creencias personales. Su objetivo no solo consiste en guiar el comportamiento individual, sino impactar en las relaciones con los demás, promoviendo la consideración de los derechos y el bienestar de todas las personas.

Los valores son apreciaciones, opciones y significantes que afectan a la conducta, configuran y modelan las ideas y condicionan los sentimientos de las personas. Deben ser elegidos libremente entre diversas opciones. Los valores de una sociedad se construyen gradualmente y están definidos por el lugar y el momento histórico que viven los individuos a partir de un proyecto de ser humano y sociedad. Han estado presentes a lo largo del desarrollo de la humanidad, han cambiado y ocupado diferentes jerarquías, están manifiestos en cualquier acto de la vida rigiendo nuestro comportamiento y formas de percibir el mundo (Fundación Wiese, 2023).



Los valores sexuales son también la suma de otros valores o elementos. El respeto, por ejemplo, es un valor que permite que las personas reconozcan, acepten, aprecien y valoren las cualidades y derechos propios y de las demás personas. El respeto se define como la capacidad de valorar y honrar a otra persona, incluso cuando se está en desacuerdo con sus ideas o se tengan gustos o características distintas. Por eso se dice que el respeto consiste en reconocer el valor de otras personas del modo en el que se reconoce el propio (PARESS, S.F.).



Valores del ciudadano sexual

- Consentimiento sexual
- Respeto
- Responsabilidad
- Igualdad
- Honestidad

Valores del ciudadano sexual

- Salud sexual
- Placer
- Privacidad
- Bienestar compartido

CONSENTIMIENTO SEXUAL (Planned Parenthood, s.f.)

Es un acuerdo para participar en una actividad sexual, es antes de mantener relaciones sexuales con otra persona, debes saber si esta persona está de acuerdo. Consiste en establecer tus límites personales y respetar los de tu pareja. **La actividad sexual sin consentimiento es una violación o agresión sexual.** La edad de consentimiento sexual en México es de 18 años, para considerar que es una persona legalmente capaz de consentir en tener una relación sexual.

Características del consentimiento:

Se da libremente. Consentir es una opción que tomas sin presión, sin manipulación o sin la influencia de las drogas o el alcohol. Cuando se trata de sexo, debes hacer las cosas que DESEAS hacer, no lo que se espera que hagas.

Es entusiasta. Cuando se trata de sexo, debes hacer las cosas que DESEAS hacer, no lo que se espera que hagas.

Es específico. Decir sí a algo (como ir a besarse en un lugar escondido) no significa que aceptes hacer otras cosas (como tener relaciones sexuales).

Se brinda estando informado. Solo puedes consentir algo si tienes toda la información al respecto. Por ejemplo, si alguien dice que usará un condón y luego no lo hace, no hubo consentimiento total.

Es reversible. Todos pueden cambiar de parecer sobre lo que desean hacer, en cualquier momento. Incluso si ya lo hicieron antes y ambos están desnudos en la cama.

- *El consentimiento nunca debe darse por sentado por tu comportamiento anterior, por la ropa que lleves, por la manera de expresarse, o a donde vayas o quienes sean tus amistades.*

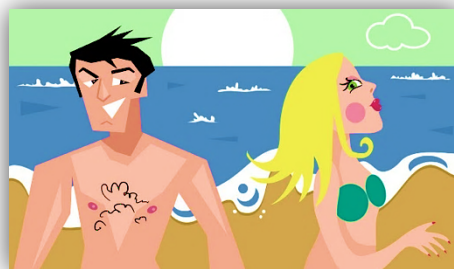


Ilustración 12. Respeto al consentimiento.
Tomado de freepik.





RESPECTO

Implica reconocer que todas las personas tienen derecho a vivir su sexualidad de manera libre, segura y placentera, sin discriminación ni violencia. Se basa en el consentimiento mutuo, protección de la privacidad y la integridad de cada persona.



Ilustración 13. Honestidad. Creada con IA de freepik.



RESPONSABILIDAD

Hace referencia a la adopción de actitudes, comportamientos y decisiones informadas sobre su propia sexualidad, capacidad reproductiva, buscando el bienestar propio y el de los demás. Implica vivir la sexualidad con autonomía, respeto, consentimiento y protección, considerando las consecuencias de las acciones (SYNLAB, 2023). La responsabilidad implica:

- *Conocimiento y respeto por el propio cuerpo: Entender la anatomía y fisiología sexual, así como reconocer los propios deseos y límites.*
- *Protección contra ITS y embarazo no deseados.*
- *Comunicación abierta y honesta.*
- *Consentimiento mutuo.*
- *Respeto por los derechos y decisiones de los demás.*
- *Búsqueda de placer y bienestar.*

HONESTIDAD

Implica practicar la sinceridad y transparencia contigo mismo y con tu pareja sobre tus deseos, necesidades, pensamientos y sentimientos relacionados con la sexualidad. Comunicación abierta sobre la salud sexual, el placer, las experiencias y la educación sexual.

Importancia de la honestidad en la sexualidad:

- **Fortalece la confianza y la conexión**
- **Promueve la salud sexual**
- **Facilita la toma de decisiones informadas**
- **Evita el engaño y la manipulación.**



IGUALDAD.

Hace referencia al derecho que reconoce que todas las personas deben de vivir su sexualidad de manera libre, segura y respetuosa, sin discriminación por género, orientación sexual o identidad de género. Es uno de los principios fundamentales para la construcción de una sociedad justa e inclusiva, donde todas las personas pueden vivir su sexualidad de manera plena y satisfactoria, sin temor a la discriminación o la violencia.

La igualdad se basa en algunos puntos tales como:

- **Derechos sexuales**
- **Derechos reproductivos**
- **Respeto y no discriminación**
- **Educación Integral en sexualidad**
- **Participación juvenil**



Por tanto, el sexo con el que hayamos nacido nunca va a determinar los derechos, oportunidades y responsabilidades que podamos tener a lo largo de nuestra vida. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron. La igualdad de género supone que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades, roles y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres (Sigüenza Aragón, 2020).



SALUD SEXUAL

Promover la salud sexual y reproductiva incluye el acceso a información y servicios de salud de calidad, así como la prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados.

La salud sexual como valor implica:

- Bienestar personal
- Disfrute y seguridad
- Libertad de decisión
- Respeto y equidad



PLACER

Experimentar la sexualidad de forma placentera y saludable, evitando conductas de riesgo que puedan afectar la salud física o emocional. El placer sexual es personal y subjetivo.

Beneficios del placer sexual:

- Mejora la salud física y emocional.
- Conexión emocional estable bienestar
- Bienestar
- Relaciones interpersonales positivas.

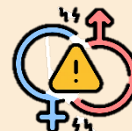


PRIVACIDAD

Respetar la intimidad y la confidencialidad de las personas en relación con su sexualidad, evitando la divulgación no autorizada de información personal. La privacidad es fundamental para la autonomía, la dignidad y el bienestar. Implica el derecho a decidir con quién, cuándo y cómo tener relaciones sexuales.

Importancia de practicar la privacidad:

- Autonomía y consentimiento
- Dignidad humana
- Bienestar emocional
- Relaciones saludables
- Protección contra abusos



BIENESTAR COMPARTIDO

El "bienestar compartido" en la sexualidad se refiere a la búsqueda del placer y la satisfacción mutua en las relaciones sexuales, donde ambas partes se preocupan por el disfrute y el bienestar de la otra, además del propio. Es un enfoque que promueve la responsabilidad, el respeto, la comunicación abierta y la igualdad en las relaciones sexuales, buscando un equilibrio entre el placer individual y el colectivo (IA, 2025).

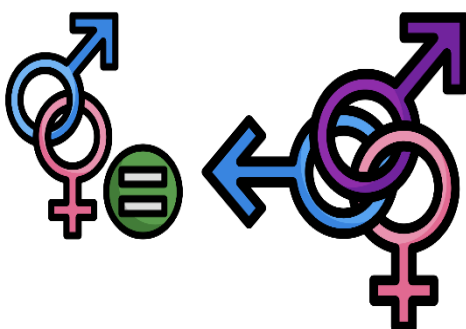
Aspectos claves del bienestar compartido en la sexualidad:

- Consentimiento
- Comunicación
- Respeto
- Empatía
- Placer mutuo
- Responsabilidad
- Educación sexual



Beneficios del bienestar compartido:

- Mejora la salud mental y física
- Fortalece la relación
- Fomenta la autoestima
- Previene conflictos y violencia



EISyG5_B1_Actividad 7_álbum ilustrativo.



Instrucciones: Organizados en equipos de 6 estudiantes elaboran un álbum ilustrativo sobre los valores y su importancia en la formación de la ciudadanía sexual del adolescente basados en la lectura 6 de esta sesión. Puedes consultar los vídeos, solo pica en la imagen para ver, aunque no tengas datos.

Un álbum ilustrativo es aquel que aporta elementos ilustrados y textuales con la finalidad de brindar información sobre un tema apoyándose de las imágenes para una mayor comprensión del tema.

Este contiene una imagen representativa de los conceptos que se presentarán textualmente, a diferencia de los libros ilustrados tanto la imagen como el texto son esenciales para lograr comprender adecuadamente lo que se quiere transmitir.

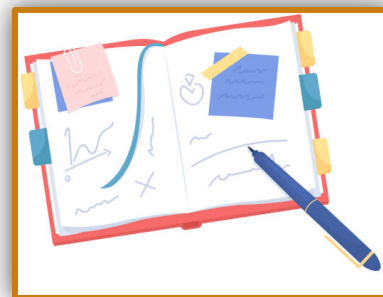


Ilustración 14. Álbum ilustrativo.
Tomado de freepik.



El **álbum** debe contener conceptos generales de los valores importantes en la sexualidad, imágenes, portada con los datos de los estudiantes y fuentes de información utilizados para su elaboración. Consulta el instrumento de evaluación en la siguiente página.

Video en YouTube: [¿Cómo crear un álbum?](https://youtu.be/lumOHZcs698?si=V4GIC1JGik-tNA-i)
<https://youtu.be/lumOHZcs698?si=V4GIC1JGik-tNA-i>

Materiales:

Cartulina o cartón, hojas blancas o de colores, lápiz, recortes de los valores, recortes para adorno, investigación sobre los valores para ampliar el de la guía, colores, plumones, pegamento, tijeras y mucho entusiasmo para trabajar rápido en forma colaborativa.



Video en YouTube: [Mini álbum para principiantes](https://youtu.be/FDs63H6IQAA?si=xqhjY3HmVqDMGXpt)
<https://youtu.be/FDs63H6IQAA?si=xqhjY3HmVqDMGXpt>



EISyG5_B1_Actividad 4_LC_Lista de cotejo para Álbum ilustrativo

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN LISTA DE COTEJO ÁLBUM ILUSTRATIVO					
DATOS GENERALES					
Nombre(s) del alumno(s)				Matrícula(s)	
Producto: Álbum ilustrativo				Fecha:	
UAC: Educación Integral en Sexualidad y Género				Periodo:	
Nombre del docente:				Firma del docente	
VALOR DEL REACTIVO	CARACTERÍSTICAS PARA CUMPLIR	VALOR OBTENIDO		CALIF	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS DE MEJORA
		SI	NO		
2.5%	Presenta de forma organizada y coherente la información.				
2.5%	Integra fotografías, imágenes o dibujos referentes a los temas revisados.				
5%	La información presentada contiene la importancia de los temas en el desarrollo de un ciudadano sexual participativo y activo.				
5%	La información presentada contiene definiciones de cada tema				
2.5%	Utiliza de forma correcta las reglas gramaticales y ortográficas.				
2.5%	Entrega en la fecha establecida.				
20%	CALIFICACIÓN Total:				



EISyG5_B1_Actividad 8_Cuestionario.

CUESTIONARIO.		
DATOS GENERALES		
Nombre(s) del alumno(s):		No. De lista:
UAC: Educación Integral en sexualidad y género.	Bloque: I.	Grupo: 5to. _____
Matricula(s)	Periodo	Fecha:
Instrucción: Responde las siguientes preguntas.		
1. ¿En qué situación es importante considerar los valores vistos?		
2. ¿Por qué crees que es importante la honestidad en la sexualidad?		
3. ¿Cómo entiendes el concepto de salud sexual?		
4. En una relación de noviazgo, ¿Qué valores consideras que son importantes?		
5. ¿Cuál es la importancia del consentimiento dentro de una relación de noviazgo?		



SESIÓN 6: Estereotipos culturales y de género.

EISyG5_B1_Lectura 7 _ Estereotipos culturales y de género.

¿Qué es el género y estereotipo de género? (UNICEF Uruguay, 2023)

El género se refiere a los atributos sociales que se asocian a ser varón o ser mujer. Y estos atributos sociales están asociados a las oportunidades, son las creencias simplificadas o generalizadas de lo que es ser varón y o ser mujer.

Los estereotipos de género son las creencias simplificadas o generalizadas de lo que es ser varón y o ser mujer.

Los estereotipos (González Sigüenza, 2005) son un conjunto de atributos o características asignadas en el imaginario a diversos objetos o personas; estos son los estereotipos de género y las atribuciones preconcebidas sobre cómo comportarse, vestir y verse hombres y mujeres según su género. Algunos estereotipos de género hacen referencia a los colores que podemos usar hombres y mujeres, qué podemos jugar, quién nos puede gustar, y aquello que podemos sentir y expresar. Los roles de género están vinculados con los estereotipos de género, pues es en estas creencias que se asignan las actividades y trabajos que podemos realizar según nuestro género.

Un estereotipo de género (ACNUDH, 2020) es una visión generalizada o una idea preconcebida sobre los atributos o las características, o los papeles que poseen o deberían poseer o desempeñar las mujeres y los hombres. Un estereotipo de género es perjudicial cuando limita la capacidad de las mujeres y los hombres para desarrollar sus capacidades personales, seguir sus carreras profesionales y/o tomar decisiones sobre sus vidas.

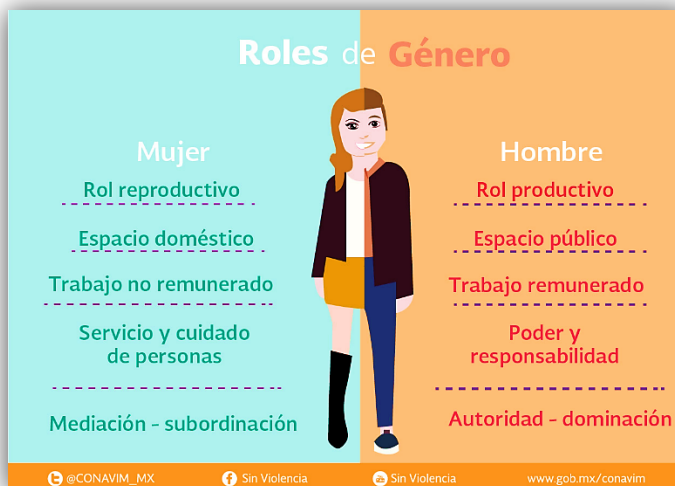


Ilustración 15 Roles de Género. Tomada de INMUJERES

Si bien los estereotipos de género perjudican particularmente a las mujeres, también impactan negativamente sobre los varones, al reforzar una idea hegemónica de la masculinidad que la aleja de la posibilidad de ejercer determinados derechos y los asocia con roles y mandatos que, por ejemplo, pueden contribuir a una mayor exposición a conductas de riesgo especialmente en la adolescencia y juventud (Heilman, Barker, 2018 citados por (Díaz Langou, s.f.).



La mujer no tiene la suficiente capacidad y autoridad para ocupar cargos directivos.

Los hombres son fuertes e inteligentes, deben tener puestos más altos.



Para el Gobierno de México (SEGOB,2020) **la identidad de género** es “el concepto que se tiene de uno mismo como ser sexual. Se trata de la forma individual e interna de vivir el género, la cual podría o no corresponder con el sexo con el que nacimos”. Esta afirmación relaciona de una manera biologicista la identidad de género con la asignación del sexo al nacer derivado de la interpretación (Estrada-Carmona, 2021).

Anatómica de los órganos sexuales externos (pene y vulva). Debemos recordar que la identidad de género es independiente de la orientación sexual o la anatomía e incluye las formas en las que una persona se autodenomina y presenta frente a las demás.

El Estado mexicano se organiza y garantiza el derecho a la identidad de género en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF,2019) representa un obstáculo para la construcción de ciudadanía sexual plena y de posibilidades de libre expresión de individuos que por sus características biopsicoculturales no se ajustan a la norma política y social binaria del sexo y del género. El sistema binario del sexo y del género está siendo superado por la realidad de los cada vez más, colectivos de las diversidades sexuales y de género (Estrada-Carmona, 2021).

EISyG5_B1_Actividad_9_casos propuestos.



Cada equipo lee la lectura anterior y reflexionan al respecto, luego lee el caso que le corresponda y analiza la situación, menciona las estrategias o acciones pertinentes de los actores involucrados para llegar a posibles soluciones sociales, políticas e ideológicas del caso asignado.

Los equipos realizan un ejercicio de análisis, que incluya:

- Identificar los problemas de los actores involucrados
- Realizar propuestas colaborativamente en el formato correspondiente en la página después de los casos.
- Elección de la forma más pertinente para brindar una propuesta de solución al caso.

Caso 1

Felipe es un estudiante de 16 que curso 2do semestre de bachillerato. Su comportamiento es bueno dentro de la escuela y se ha destacado por sus participaciones deportivas y concurso de conocimiento en el área de cultura digital. Sin embargo, durante los últimos meses se ha visto en situaciones confusas dentro de clases con sus compañeros. Hace 2 semanas atrás se le sorprendió dibujando en la mesa de trabajo dibujos obscenos y palabras vulgares, con clara connotación sexual. Esta situación generó preocupación al tutor escolar y citó a los padres de familia para dar a conocer la situación y comprometerse a tomar medidas pertinentes. Luego de esta reunión, Felipe fue sorprendido en receso proyectando un video pornográfico a sus amigos. Cuando se hace la investigación con sus amigos, ellos expresan que Felipe le dijo que era un video cómico y por eso accedieron a verlo. Felipe reconoce los hechos y su responsabilidad.



Caso 2

Yuliana es una alumna de 2do. Semestre de bachillerato, es una alumna de sobresaliente en el deporte de Fútbol Soccer, es la líder del equipo femenino de la escuela. Yuliana se ha caracterizado por ser una joven muy tímida, introvertida, dentro del salón de clases, pero cuando practica su deporte es muy competitiva. Sin embargo, durante una actividad colaborativa la maestra observó que ningún equipo quiere integrarla para trabajar, la maestra de manera discreta les pregunta a los equipos el motivo por el cual no invitan a Yuliana a trabajar, y estos son los comentarios que escucha “es que Yuliana le gusta estar solo con los hombres”, “Yuliana es gay y mis amigas no la quieren en el equipo” “No la queremos porque nos ganó su equipo.” “Mi equipo es de puro hombre no queremos a niñas. Etc. La maestra reporta la situación con la psicóloga y con el tutor para establecer las estrategias para que Yuliana pueda integrarse con sus compañeros.

Caso 3

El alumno Antonio cursa el 5to. Semestre actualmente en un bachillerato en una comunidad indígena. Los maestros consideran que Antonio es un estudiante aplicado destacando con su creatividad e interés en participar en las actividades académicas. Sin embargo, en la pasada reunión de colegiado los docentes expresaron su preocupación por el alumno ya que no entrega tareas, entra tarde a las clases, se distrae con el celular o platicando, teniendo como consecuencia la reprobación en varias materias, pero igual detectan que ha cambiado su presentación personal, debido que Antonio llega a la escuela con maquillaje en su cara, rímel en los ojos, uñas pintadas, y gloss en los labios. El tutor escolar realiza un acercamiento con Antonio para conocer los motivos sobre su rendimiento académico y para constatar las observaciones de los docentes, lo cual confirma que son ciertas, cuando el Tutor manifiesta que citará a sus tutores, el alumno expresa miedo, preocupación y un ataque de ansiedad, ya que menciona que cuando él sale de su casa no sale maquillado, sino antes de entrar a la escuela lo realiza y que no quiere que sus padres sepan lo que hace en el salón. El tutor pide apoyo a la psicóloga para tomar decisiones en la situación de Antonio.

Caso 4

Ramiro es un alumno de 2do semestre se caracteriza por ser muy entusiasta, creativo, pero tiene problemas de impulsividad con sus compañeros, en varias ocasiones ha tenido enfrentamientos verbales con sus compañeros, dentro de la escuela su orientación sexual está determinada libremente como homosexual, sin embargo en los últimos días se ha observado preocupación cuestión que su tutor detecta y aborda la situación con Ramiro, quien comenta que tiene miedo de regresar a su casa, debido a que alguna persona sustrajo fotografías de su celular donde él está caracterizado de mujer, y las publicó en las redes sociales, y sus tíos le han estado marcando a su celular y él no ha querido contestar por miedo, él comenta que su familia no acepta su preferencia sexual, que lo llevan a su templo para que él cambie su preferencia. Ramiro pide ayuda al tutor para que le oriente que puede hacer en su caso, porque ya no quiere vivir con sus tíos, porque sus primos le hacen comentarios discriminatorios, cuando no están sus padres, pero Ramiro no puede comentarles sobre el acoso que vive en su casa, porque sus tíos son quienes lo ayudan económicamente en sus estudios, y él no quiere regresarse a su comunidad y dejar de estudiar.



Plan de Acción o Estrategias propuestas	
Plan de acción o soluciones	
Caso 1 Felipe	
Caso 2 Yuliana	
Caso 3 Antonio	
Caso 4 Ramiro	

Este plan nos permite evaluar la situación con sus protagonistas e incluir al grupo de compañeros dentro el proceso, para la búsqueda de una solución que los involucre a todos.

Cada equipo menciona las estrategias o acciones pertinentes de los actores involucrados para llegar a posibles soluciones sociales, políticas e ideológicas del caso asignado.

Los equipos realizan un ejercicio de análisis, que incluya:

- Identificar los problemas de los actores involucrados
- Realizar propuestas colaborativamente.
- Elección de la forma más pertinente para brindar una propuesta de solución al caso



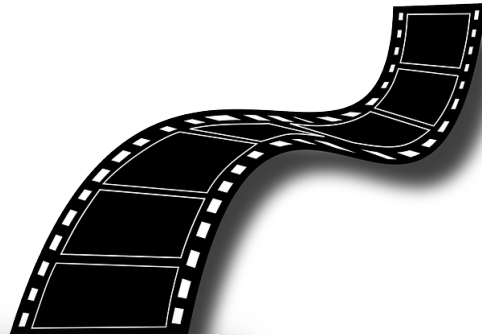
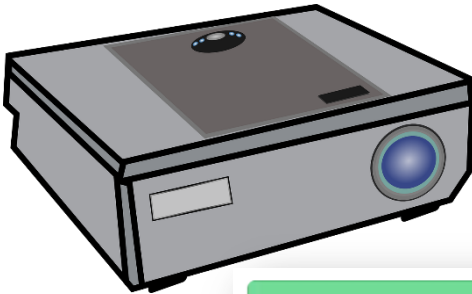
SESIÓN 7: La ciudadanía en nuestro contexto.



PRESENTACIÓN DE LAS CÁPSULAS INFORMATIVAS.

Recordando las sugerencias:

-  Todos los integrantes del equipo deberán presentar un segmento de la cápsula.
-  Pueden utilizar material gráfico de apoyo, creado mediante TIC'S o de forma manual, por ellos mismos.
-  Deberán mencionar las fuentes de información.



BLOQUE II: Ciudadanía Sexual.



IMPORTANCIA DE LA EDUCACION SEXUAL PARA LA CONSTRUCCION DE ENTORNOS SEGUROS



Propósito de la progresión y Aprendizaje de trayectoria

PROPÓSITO DE LA PROGRESIÓN:

Construye entornos seguros en las diferentes esferas sociales para el trato digno y respetuoso de los derechos humanos.

Identifica la información sobre educación integral en sexualidad y género como un derecho humano para conocer y atender su salud sexual y reproductiva.

APRENDIZAJES DE TRAYECTORIA:

Responsabilidad social Cuidado físico corporal

Ejerce derechos y promueve los y valores, proponiendo soluciones para combatir toda forma de desigualdad.

Cuidado físico corporal

Plantea metas a corto y mediano plazo para el cuidado de su cuerpo, mente y emociones como parte de su desarrollo. Ejerce su sexualidad de manera placentera, procurando el bienestar y desarrollo integral y propio y de las demás personas.

Bienestar emocional afectivo

Construye su proyecto de vida, a partir del reconocimiento de sus experiencias y expectativas, orientado al despliegue de sus capacidades e intensificación de oportunidades de desarrollo integral.



Progresiones

1. Participa en la construcción de entornos seguros (espacio educativo, el hogar, en redes sociales y dentro de la comunidad), que propicien el trato digno y respetuoso de todas las personas con base en los derechos humanos, así como la expresión en contra de las violencias y de las violaciones de estos derechos.

5. Reconoce elementos que promueven la Educación Integral en Sexualidad y Género, como un derecho humano para informarse y atender su salud sexual y reproductiva.



Situación de Aprendizaje

Propósito de la situación:

Elaborar en equipos de trabajo una revista artesanal, sobre la implementación de entornos seguros y la importancia de promover la educación integral en la sexualidad.

Problema del contexto:

Jeremías decidió quedarse en la institución a donde se había cambiado, ya que después de una reunión con sus tutores se llegó a un acuerdo, permitiéndole expresar su identidad de género y se le nombrará por su apellido. Han pasado varios meses desde que ingreso a la escuela y se han presentado algunas burlas. A pesar de las recomendaciones de parte de la dirección, el problema continuo, por lo que la escuela ha solicitado el apoyo de diversas instituciones, especializadas en la temática, con el objetivo de sensibilizar a los estudiantes y capacitar a la comunidad educativa para apoyar la construcción de entornos seguros.

Conflicto cognitivo:

¿Cómo sería un entorno seguro en la escuela de Jeremías, para que pueda ejercer a plenitud su ciudadanía sexual?

¿A qué Instituciones o dependencias públicas puede la escuela solicitar apoyo en torno a la situación que se presenta?

¿Cuáles deberían ser las acciones del personal de la institución educativa, para garantizar la integridad y bienestar de Jeremías?

¿Cuáles son los derechos sexuales que se están violentando en el caso de Jeremías?

¿Cuál es la importancia de que en la escuela existan pláticas, cursos o talleres de educación integral en sexualidad?



SESIÓN 8: Antecedentes de la ciudadanía sexual.

Encuadre

Importancia de la educación sexual para la construcción de entornos seguros

Aspecto para evaluar segunda revisión de portafolio	Porcentaje
Cartel	10%
Apuntes creativos sobre Derechos sexuales y derechos reproductivos.	20%
Directorio	10%
Artículo de opinión y glosario	20%
Revista artesanal (SIGA)	40%
Total	100%

EISyG5_B2_LC_Lista cotejo para Evaluación sumativa

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN LISTA DE COTEJO Bloque II					
DATOS GENERALES					
Nombre(s) del alumno(s)				Matrícula(s)	
Producto:				Fecha:	
UAC: Educación Integral en sexualidad y género				Periodo	
Nombre del docente:				Firma del docente	
VALOR DEL REACTIVO	CARACTERÍSTICAS POR CUMPLIR	VALOR OBTENIDO		CALIF	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS DE MEJORA
		SI	NO		
10	Cartel				
20	Apuntes creativos				
10	Directorio				
20	Artículo de opinión y glosario				
40	Revista artesanal (SIGA)				
100	CALIFICACION				

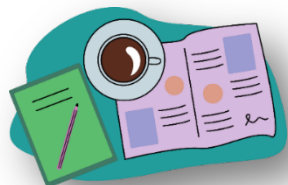


EISyG5_B2_Actividad 1_Revista artesanal.



Instrucciones: Elaborar en equipos de trabajo una revista artesanal, sobre la implementación de entornos seguros y la importancia de promover la educación integral en la sexualidad.

Solicitar la formación a los equipos para elaborar la Revista artesanal, en la sesión 14 y se presenta en la sesión 15.



Cómo hacer una revista escolar: guía completa paso a paso.



Temas por incluir:

- ☑ Construcción de entornos seguros enfocados a la sexualidad (Escuela, hogar, comunidad).
- ☑ Educación integral en sexualidad y género como un derecho humano para la salud (Cartilla de los derechos sexuales y reproductivos).
- ☑ Organismos e instituciones de orientación y apoyo en actos de discriminación por sexualidad.
- ☑ Guía de la UNAM sobre diversidad sexual. Elaboración de Glosario con los diversos conceptos.
- ☑ Importancia y beneficio de la educación integral en sexualidad y género EIS.

Revisa la información: [Como hacer una revista:](https://www.cevagraf.coop/blog/revista-escolar/?srsId=AfmBOorD6Q7GI4QaWr2mb7yRAGxz2Ou7iBM0gl_KO6mux2Z_7cJgQaoY)

https://www.cevagraf.coop/blog/revista-escolar/?srsId=AfmBOorD6Q7GI4QaWr2mb7yRAGxz2Ou7iBM0gl_KO6mux2Z_7cJgQaoY

Se realiza con materiales escolares y va dirigida a la comunidad educativa. Es un medio de comunicación que debe contener información y gráficos.

Una revista artesanal, destaca por su elaboración sin medios digitales o TICS. Debe incluir:

- Portada
- Contraportada
- Editorial
- Índice
- Artículos
- Anuncios publicitarios
- Directorio
- Imágenes o gráficos.

TikTok

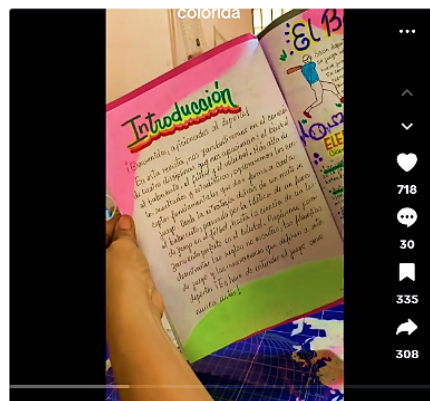
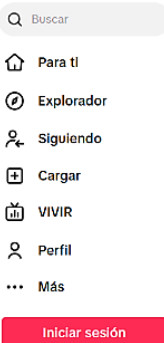


Ilustración 16. Captura de pantalla del video.

[Revista escolar.](https://www.tiktok.com/@nohemiperaza460/video/750966687193451782?is_from_webapp=1&sender_device=pc&web_id=7515596209181836806) Video disponible en Tik tok.

https://www.tiktok.com/@nohemiperaza460/video/750966687193451782?is_from_webapp=1&sender_device=pc&web_id=7515596209181836806

Ver otra sugerencia de revista y el instrumento de evaluación en la sesión 14.



EISyG5_B2_Lectura 1_Los principios para establecer los entornos seguros.

Entorno seguro (Bienestar. , s.f.)

La creación de entornos seguros es esencial para prevenir cualquier tipo de violencia, principalmente hacia niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Un entorno seguro es aquel en el que se respetan los derechos humanos y se promueve un ambiente físico, psicológico y social, incluido el digital, propicio para su ejercicio.

el entorno seguro implica hacer del hogar, la escuela, el trabajo y la calle, un espacio libre de cualquier tipo de violencia; un lugar donde se propaguen amor y respeto, en el que toda persona pueda sentirse protegida, cuidada o amada.

Una de las intervenciones clave lo constituyen las acciones formativas para el desarrollo de habilidades para la vida, como la regulación de emociones, el diálogo, la empatía y la negociación para un manejo pacífico de conflictos, así como la valoración de la diversidad, que son parte de la educación socioemocional prevista en los artículos 30 y 59 de la Ley General de Educación (SEP, 2020).

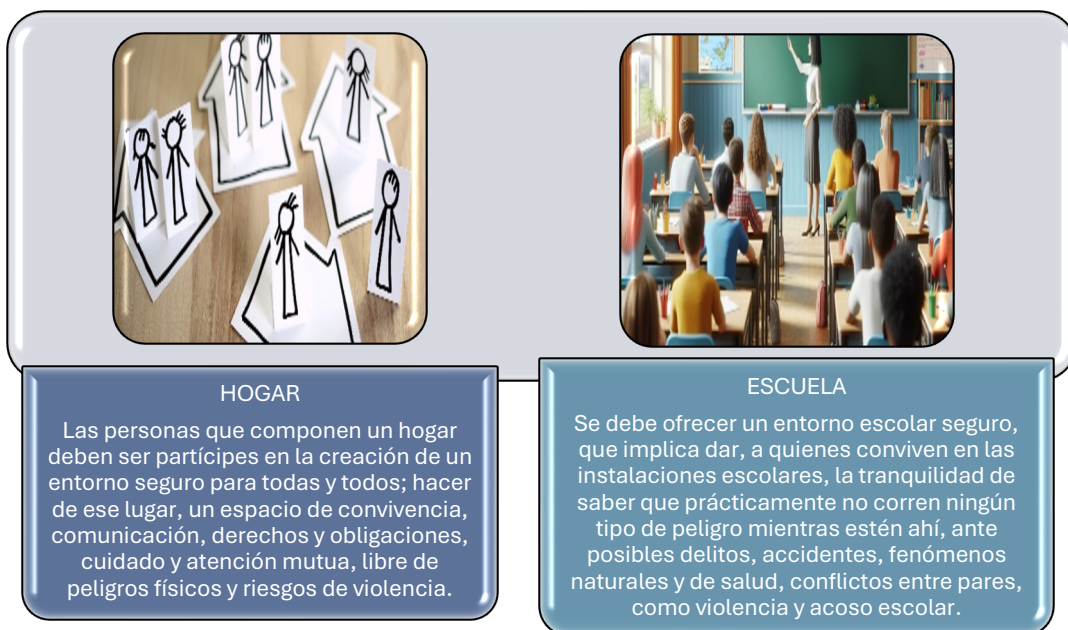


Ilustración 17. Entorno seguro en hogar y escuela. Elaborado con información de (SEP, 2020).



Escribe al menos tres acciones o actitudes que puedes asumir en cada contexto para ayudar a crear un entorno seguro en ellos.

HOGAR	ESCUELA	COMUNIDAD



Pregunta al maestro sobre lo que deben traer para la siguiente clase.



EISyG5_B2_Lectura 2_ Construcción de entornos seguros enfocados a la sexualidad

Entornos seguros enfocados a la sexualidad (Soriano, 2023).

Es el entorno en el que las personas se sienten protegidas, respetadas y libres de cualquier forma de violencia, discriminación o juicio negativo. Es un lugar donde los individuos pueden expresarse y ser auténticos sin temor a represalias o críticas.

Estos espacios se caracterizan por **la creación de un ambiente acogedor, empático y comprensivo, donde la diversidad es celebrada** en lugar de ser motivo de división. la percepción de un espacio como "seguro" puede variar de persona a persona y de situación a situación. Lo que se considera un espacio seguro para una persona puede no serlo para otra, dependiendo de sus experiencias y perspectivas individuales. Por lo tanto, la creación de espacios seguros debe ser un proceso inclusivo que tenga en cuenta las diversas necesidades y sensibilidades de quienes participan en ellos (Soriano, 2023).

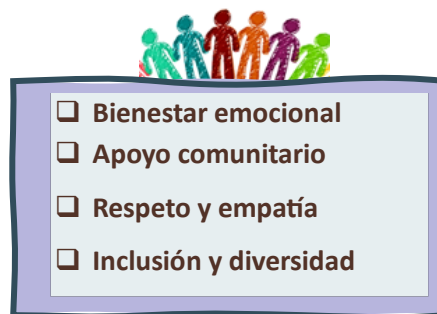


Ilustración 18. Características de un entorno seguro. Tomado de Pixabay y recortado.

Preferencias sexuales, una de las formas más comunes de discriminación (NotiPress, 2023).

Si bien, el país ha logrado avances significativos en materia de derechos de las personas LGBTQ+, como la prohibición y sanción de las terapias de conversión y emisión de pasaportes, **uno de los principales retos prevalece en la creación de entornos sanos y seguros para este sector de la población.** En relación con ello, la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México de 2021, identificó que la preferencia sexual es una de las formas más comunes de discriminación.



Ilustración 19. Discriminación sexual. Tomado de freepik.

Un principio fundamental para construir entornos que promuevan la diversidad, respeto y aceptación es la diversidad activa. Pues esta impulsa la participación y reconocimiento activo, cabe destacar, uno de los aspectos esenciales de los lugares seguros, es su **proactividad y compromiso por la propia diversidad**. Es decir, ambientes donde todas las entidades sean respetadas, celebradas y favorezcan la vinculación y conexión con otras personas.

La formación y sensibilización es otro aspecto fundamental para fomentar una cultura de aceptación y comprensión, en la cual las personas LGBTQ+ se sientan bienvenidas y apoyadas. De esta forma, la educación en torno a la diversidad sexual y de género es relevante para la

construcción de lugares seguros. Así como el establecimiento de organizaciones que proporcionen capacitación regular a su personal para aumentar la sensibilización sobre las experiencias y desafíos a los cuales se enfrenta esta población. Esto no solo contribuye a la prevención de la discriminación, sino también, promueve un entorno donde el personal aborde de manera efectiva cualquier situación que pueda surgir.

Finalmente, consolidar la creación de espacios seguros está sumamente ligado al **desarrollo de políticas antidiscriminatorias claras**.



Una inclusión LGBTQ+ genuina beneficia a todos (Osorio, 2023)

En México, casi 5 millones de personas se identifican como parte de la comunidad LGBTQ+, lo cual equivale a 5.1% de la población mayor de 15 años, aunque esa proporción puede ser mayor si se toma en cuenta la complejidad -ante la discriminación- que supone para muchas personas 'salir del clóset'. Y de ese problema forman parte las empresas, pese a los grandes beneficios que pueden conseguir si la erradican a través de una inclusión genuina, permanente y activa, y no solo con una bandera del arcoíris pendiendo de sus edificios corporativos durante el Mes del Orgullo, en junio.

Entonces, cuando las empresas no combaten la discriminación, las personas LGBTQ+ topan con barreras a la hora de buscar trabajo. Y, por otra parte, quienes consiguen una vacante y ya están trabajando, encaran una serie de problemáticas en su entorno laboral



EISyG5_B2_Actividad 2_ Cartel sobre entornos seguros

INSTRUCCIONES: Al término de la lectura EISyG5_B2_Lectura 1_Los principios para establecer los entornos seguros, y la EISyG5_B2_Lectura 2_ Construcción de entornos seguros enfocados a la sexualidad vas a integrarte en un equipo de 6 estudiantes para la elaboración de un cartel, en donde plasmen la información más relevante de la lectura. De los tres tipos de carteles que se muestran en el cuadro elijan el



Ilustración 20. Trabajo en equipo.
Imagen creada por IA de freepik.

tipo del suyo.



Materiales que puedes necesitar:

Cartulina o cartoncillo, plumones, recortes, papel para decorar, crayolas, pegamento, tijeras, creativities y mucha actitud.



No olvides consultar el instrumento de evaluación en la siguiente página.

¿QUÉ ES UN CARTEL?

Los carteles se pueden clasificar según su función principal en: informativos, publicitarios, normativos, promocionales, artísticos o decorativos y de protesta. Cada tipo tiene características distintivas en cuanto a su contenido y diseño, de los siguientes tipos elijan uno para su cartel.

1. Carteles Informativos:

- **Función:** Transmitir información objetiva y concreta.
- **Características:** Diseño claro y directo, lenguaje sencillo, fácil de entender.
- **Ejemplos:** Horarios, normas, detalles sobre servicios.

2. Carteles Normativos:

- **Función:** *Influir en la conducta del espectador, indicar normas y leyes.*
- **Características:** Diseño claro, símbolos universales, colores llamativos para captar atención.
- **Ejemplos:** Señales de seguridad, normas de un lugar.

3. Carteles de Protesta:

- **Función:** Expresar una opinión, denuncia, o crítica sobre un tema específico.
- **Características:** Diseño llamativo, mensajes contundentes, busca generar conciencia o movilización.
- **Ejemplos:** Carteles con mensajes políticos, sociales, o ambientales.



EISyG5_B2_LC_Lista de cotejo para cartel

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN LISTA DE COTEJO CARTEL					
DATOS GENERALES					
Nombre(s) del alumno(s)				Matrícula(s)	
Producto: Cartel				Fecha	
UAC: Educación Integral en Sexualidad y Género				Periodo	
Nombre del docente				Firma del docente	
VALOR DEL REACTIVO	CARACTERÍSTICAS POR CUMPLIR	VALOR OBTENIDO		CALIF	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS DE MEJORA
		SI	NO		
2%	Se refleja de forma correcta y objetiva el mensaje central.				
2%	Contiene imágenes, letras y colores que visualmente resulten llamativos				
2%	La información está organizada de forma que resulte comprensible para el espectador.				
2%	Presenta y expone de forma clara y objetiva su cartel frente a la clase				
1%	Tiene las dimensiones requeridas.				
1%	Utiliza de forma correcta las reglas gramaticales y ortográficas.				
10%	CALIFICACIÓN Total:				



SESIÓN 10: Derechos sexuales

EISyG5_B2_Lectura 3_ Derechos Sexuales.

La sexualidad (ISSSTE, 2018) es una dimensión central del ser humanos que está presente en todas las etapas de la vida. El disfrute pleno de nuestra sexualidad y el placer son fundamentales para nuestra salud y bienestar físico, mental y social.

Los derechos sexuales y reproductivos se sustentan en otros derechos humanos, como el derecho a la salud, a la vida, a la libertad, entre otros; a partir de ellos las personas pueden decidir de manera libre, informada, segura y responsable sobre el ejercicio de su sexualidad y las circunstancias en las que deciden tener hijos e hijas o no tenerlos (IPAS, 2021) (CONAPO, 2023).

En México contamos con la *Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes* que busca favorecer su reconocimiento y ejercicio (CONAPO, 2023).



Ilustración 21. Derechos sexuales. Tomado de freepik.

La Cartilla de Derechos Sexuales está fundamentada en el marco jurídico mexicano. La primera edición del 2001, fue el resultado del “Foro Nacional de Jóvenes por los Derechos Sexuales” convocado por el Instituto Mexicano de la Juventud y que continuó con el impulso de la sociedad civil y el aval de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) para dar a conocer la importancia del reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos relacionados con la sexualidad de la población adolescente y joven del país (**12 a 29 años, Acorde a la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la definición de juventud del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)** (COMITE PROMOTOR CARTILLA DE LOS DERECHOS SEXUALES, 2016).



Ilustración 22. Derecho a informarse. Imagen creada con IA de Freepik.

Los derechos sexuales son definidos como aquellos que abarcan el derecho a una sexualidad plena en condiciones seguras, así como el derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre la sexualidad, con respeto a la orientación sexual e identidad de género, sin coerción, discriminación ni violencia, y garantizar el derecho a la información y a los medios necesarios para la salud sexual y salud reproductiva (CONAPO, 2021).

El artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce que todas las personas gozan de los derechos humanos reconocidos en la constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, establece la obligación de las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad y la prohibición de toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el



estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

La Cartilla consta de catorce derechos y atiende la naturaleza progresiva, universal y protectora de los derechos humanos, por lo cual se consideran los principios de igualdad y no discriminación, interés superior de la niñez y la adolescencia, autonomía progresiva, y pro-persona, consagrados en nuestra Constitución y en tratados internacionales, como principios rectores que deben tenerse en cuenta para garantizar el estándar más amplio de protección de los derechos humanos para todas las personas (CONAPO, 2023).

Esta Cartilla es un referente para impulsar cambios legislativos y de políticas en los ámbitos nacional y estatal, tendientes a la armonización de los marcos regulatorios de conformidad con los derechos humanos, ya que el pleno reconocimiento y ejercicio de estos derechos no debería verse limitado o condicionado por el simple hecho de vivir en un estado u otro. El respeto, protección y garantía de los derechos humanos requiere que el Estado mexicano implemente leyes, regulaciones, políticas y prácticas conforme a los estándares nacionales, regionales e internacionales en la materia.

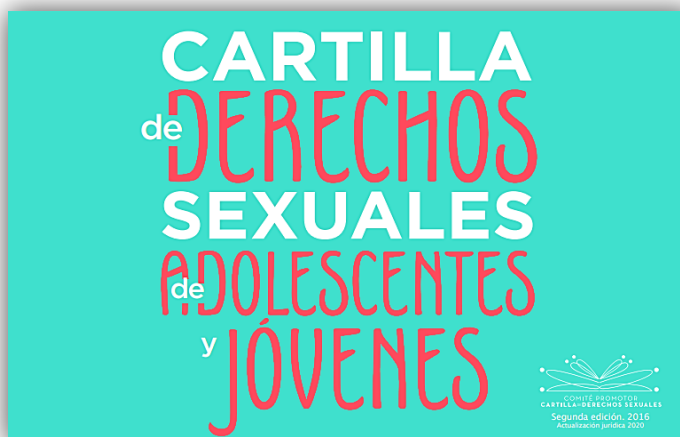


Ilustración 23. Cartilla de los Derechos Sexuales. Portada tomada de 2da. Edición 2016

Estos son los catorce derechos (COMITE PROMOTOR CARTILLA DE LOS DERECHOS SEXUALES, 2016):

1. Derecho a decidir de forma libre, autónoma e informada sobre nuestro cuerpo y nuestra sexualidad.
2. Derecho a ejercer y disfrutar plenamente nuestra sexualidad.
3. Derecho a manifestar públicamente nuestros afectos.
4. Derecho a decidir libremente con quién o quiénes relacionarnos afectiva, erótica y socialmente.
5. Derecho a que se respete nuestra privacidad e intimidad.
6. Derecho a la vida, a la integridad física, psicológica y sexual.
7. Derecho a decidir de manera libre e informada sobre nuestra vida reproductiva.
8. Derecho a la igualdad, a vivir libres de prejuicios y estereotipos de género.
9. Derecho a vivir libres de discriminación.
10. Derecho a la información actualizada, veraz, completa, científica y laica sobre sexualidad.
11. Derecho a la educación integral en sexualidad.
12. Derecho a los servicios de salud sexual y reproductiva.
13. Derecho a la identidad sexual.
14. Derecho a la participación en las políticas sobre sexualidad y reproducción.

LIGA A LA CARTILLA: <https://onx.la/cc462>



EISyG5_B2_Actividad 3_Apunte creativo sobre derechos sexuales



Instrucciones: utilizando la información de la lectura 3 EISyG5_B2_Lectura 3_ **Derechos Sexuales**, y siguiendo la liga <https://onx.la/cc462> sobre derechos sexuales, elaboren un apunte creativo entre 3 o 4 integrantes para crear los apuntes para los 14 derecho, uno por equipo. Al terminar socializa con tus compañeros y docente la información.

¿Qué es un apunte creativo?

Son apuntes que combinan texto, dibujos, colores, esquemas o diagramas; de tal manera que los procesos de comprensión, análisis y retención de la información sean más fáciles, ya que involucra la creatividad y expresión artística personal estos deben ser elaborados y utilizados de forma personal. Pueden elaborarse de forma manual o digital siempre teniendo en cuenta que deben servir como un medio para comprender los temas de interés escolar o personal. No olvides que un apunte creativo se distingue por ser colorido y destacan por la infinita gama de formas que ofrece la caligrafía y ordenamiento atractivo



LIGA A LA CARTILLA: <https://onx.la/cc462>



No olvides consultar el instrumento de evaluación en la siguiente página



EISyG5_B1_LC_Lista de cotejo para apuntes creativos

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN LISTA DE COTEJO APUNTES CREATIVOS					
DATOS GENERALES					
Nombre(s) del alumno(s)				Matrícula(s)	
Producto: Apuntes creativos				Fecha:	
UAC: Educación Integral en Sexualidad y Género				Periodo	
Nombre del docente				Firma del docente	
VALOR DEL REACTIVO	CARACTERÍSTICAS POR CUMPLIR	VALOR OBTENIDO		CALIF	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS DE MEJORA
		SI	NO		
5%	Presenta de forma organizada y coherente la información.				
5%	Integra imágenes o dibujos referentes a los derechos sexuales y reproductivos.				
5%	La información presentada tiene sustento sólido.				
2.5%	Utiliza de forma correcta las reglas gramaticales y ortográficas.				
2.5%	Entrega en la fecha establecida los dos apuntes.				
20%	CALIFICACIÓN Total:				



Extraclase: Volver a traer material para trabajar en clase.



SESIÓN 11: Derechos Reproductivos

EISyG5_B2_Lectura 4_ Derechos Reproductivos.

Las personas tienen el derecho a decidir de manera libre e informada el número de hijos que deseen tener y el espaciamiento de estos.

Derechos y salud reproductivos (Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2014).

La salud reproductiva es un estado general de bienestar físico, mental y social, y no de mera ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo, sus funciones y procesos.

En consecuencia, la salud reproductiva entraña la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos y de procrear, y la libertad para decidir si hacerlo o no, cuándo y con qué frecuencia. Esta última condición lleva implícito el derecho del hombre y la mujer a obtener información y de planificación de la familia de su elección, así como a otros métodos para la regulación de la fecundidad que no estén legalmente prohibidos, y acceso a métodos seguros, eficaces, asequibles y aceptables, el derecho a recibir servicios adecuados de atención de la salud que permitan los embarazos y los partos sin riesgos y den a las parejas las máximas posibilidades de tener hijos sanos. En consonancia con esta definición de salud reproductiva, la atención de la salud reproductiva se define como el conjunto de métodos, técnicas y servicios que contribuyen a la salud y bienestar reproductivos al evitar y resolver los problemas relacionados con la salud reproductiva. Incluye también la salud sexual, cuyo objetivo es el desarrollo de la vida y de las relaciones personales y no meramente el asesoramiento y la atención en materia de reproducción y de enfermedades de transmisión sexual.

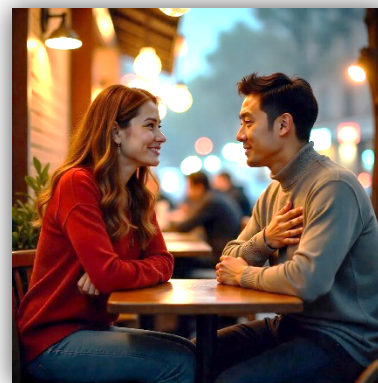


Ilustración 24. Vida sexual satisfactoria. Imagen generada por IA de freepik.

Teniendo en cuenta la definición que antecede, los derechos reproductivos abarcan ciertos derechos humanos que ya



Ilustración 25. Derechos reproductivos. Tomado de freepik.

están reconocidos en las leyes nacionales, en los documentos internacionales sobre derechos humanos y en otros documentos pertinentes de las Naciones Unidas aprobados por consenso. Esos derechos se basan en el reconocimiento del derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y el intervalo entre éstos y a disponer de la información y de los medios para ello y el derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y

reproductiva. También incluye su derecho a adoptar decisiones relativas a la reproducción sin sufrir discriminación, coacciones ni violencia, de conformidad con lo establecido en los documentos de derechos humanos. En ejercicio de este derecho, las parejas y los individuos deben tener en cuenta las necesidades de sus hijos nacidos y futuros y sus obligaciones con la comunidad.



La promoción del ejercicio responsable de estos derechos de todos deben ser la base primordial de las políticas y programas estatales y comunitarios en la esfera de la salud reproductiva, incluida la planificación de la familia. Como parte de este compromiso, se debe prestar plena atención, a la promoción de relaciones de respeto mutuo e igualdad entre hombres y mujeres, y particularmente a las necesidades de los adolescentes en materia de enseñanza y de servicios con objeto de que puedan asumir su sexualidad de modo positivo y responsable. La salud reproductiva está fuera del alcance de muchas personas de todo el mundo a causa de factores como: los conocimientos insuficientes sobre la sexualidad humana y la información y los servicios insuficientes o de mala calidad en materia de salud reproductiva; la prevalencia de comportamientos sexuales de alto riesgo; las prácticas sociales discriminatorias; las actitudes negativas hacia las mujeres y las niñas; y el limitado poder de decisión que tienen muchas mujeres respecto de su vida sexual y reproductiva. En la mayoría de los países, los adolescentes son particularmente vulnerables a causa de su falta de información y de acceso a los servicios pertinentes. Las mujeres y los hombres de más edad tienen problemas especiales en materia de salud reproductiva, que no suelen encararse de manera adecuada.

Por lo que los derechos reproductivos tienen por objetivo:

a) Asegurar el acceso a información amplia y fáctica y a una gama completa de servicios de salud reproductiva, incluida la planificación de la familia, que sean accesibles, asequibles y aceptables para todos los usuarios.

b) Propiciar y apoyar decisiones responsables y voluntarias sobre la procreación y sobre métodos libremente elegidos de planificación de la familia, así como sobre otros métodos que puedan elegirse para la regulación de la fecundidad que no estén legalmente prohibidos, y asegurar el acceso a la información, la educación y los medios necesarios.



Ilustración 26. Derechos sexuales. Imagen creada con IA de freepik

La Constitución Política de la Ciudad de México reconoce en su artículo 6to. apartados E y F, los derechos sexuales y los derechos reproductivos como parte de una ciudad de libertades y de derechos.

c) Atender a las necesidades cambiantes en materia de salud reproductiva durante todo el ciclo vital, de un modo que respete la diversidad de circunstancias de las comunidades locales.

Los derechos humanos (IPAS CAM, 2021) están reconocidos en instrumentos internacionales adoptados por México y los países de Centroamérica, y en sus constituciones y leyes nacionales. Razón por la cual, los derechos sexuales y los derechos reproductivos representan obligaciones legales concretas para los Estados y sus autoridades; por tanto, deben promover,

respetar, proteger y garantizar estos derechos, así como prevenir, investigar, sancionar y reparar cualquier acto que los violente.



Estos derechos incluyen (entre otros) (ONU-DH México, 2014):

- 📄 Ejercer la sexualidad de manera independiente de la reproducción.
- 📄 >Estar libre de discriminación, presión o violencia en nuestras vidas sexuales y en las decisiones sexuales.
- 📄 Contar con acceso a educación sexual (y afectiva) desde temprana edad dirigida al desarrollo de la persona y el ejercicio responsable de la sexualidad en forma plena, libre e informada.
- 📄 Tener acceso a servicios médicos de calidad, adecuada y digna para la salud de las mujeres con atención a la erradicación de la violencia obstétrica.

La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (ONU-DH México, 2014) define por “violencia contra las mujeres” todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.”



Ilustración 27. Alto a la violencia contra la mujer. Tomado de freepik.

La violencia obstétrica es aquella ejercida por las y los profesionales de la salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres. Se trata de un tipo de violencia invisibilizada, no desapercibida obviamente pues las mujeres la padecen, la sienten.

La violencia obstétrica se manifiesta de distintas maneras, incluyendo malos tratos, humillaciones, insultos, amenazas, en algunos casos golpes; negación o rechazo para el acceso a servicios, el abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, entre otras formas de evidente discriminación y desvalorización del embarazo y parto.

- * Decidir libremente respecto de la reproducción, es decir, de manera informada, libre de presión, discriminación y violencia si se desea o no tener descendencia; cuánta y el intervalo de tiempo entre los nacimientos; anticoncepción de emergencia; educación sexual y reproductiva; interrupción del embarazo.
- * Contar con atención en temas de fertilidad (reproducción asistida).





EISyG5_B2_Actividad 4_Apunte creativo.

Se sortearán los derechos reproductivos, para realizar la actividad. Deberá ilustrar y explicar el derecho correspondiente. Recuerda que un apunte creativo es colorido, tiene letras llamativas, imágenes adecuadas y contenidos valioso.

Instrucciones: utilizando la información de la lectura 4 sobre derechos reproductivos, elaboren un apunte creativo. Al terminar socializa con tus compañeros y docente la información. Investiga un poco más para explicar el derecho que les asignaron.

La Constitución Política de la Ciudad de México reconoce en su artículo 6to. apartados E y F, los derechos sexuales y los derechos reproductivos como parte de una ciudad de

Derechos reproductivos

1. Tomar decisiones sobre la reproducción sin discriminación o violencia
2. Decidir si quieres o no tener hijos
3. Decidir sobre el número de hijos que quieres tener y el espacio de tiempo entre un embarazo y otro
4. Elegir el tipo de familia que quieres formar
5. Ejercer maternidad con un trato equitativo en familia, espacios de educación y trabajo
6. Acceder a métodos de anticoncepción incluida la anticoncepción de emergencia
7. Acceso a los servicios integrales de salud y atención médica para garantizar la maternidad segura
8. Acceso a los beneficios de los avances científicos en la salud sexual y reproductiva
9. Acceso a información de calidad que permita tomar decisiones sobre prevención de embarazos no deseados; anticoncepción inmediata después de un parto o aborto e Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)
10. Acceso a servicios seguros para la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).



SESIÓN 12. Instituciones de Orientación.

EISyG5_B2_Lectura 5_ Los organismos e Instituciones de orientación y apoyo en actos de discriminación por sexualidad.

Los actos de discriminación en aspectos de la sexualidad abarcan la identidad sexual, preferencia sexual, género al que se pertenece; y no solamente son limitantes a la preferencia e identidad no binaria, por lo que dentro de las instancias a las cuales se puede acudir a emitir una queja se encuentra principalmente la CONAPRED; otros organismos que pueden brindar asesoría y apoyo en situaciones de discriminación son derechos humanos, INPI, INMUJERES, CONAVIM y asociaciones civiles que se dediquen al apoyo de determinados grupos (mujeres, indígenas, personas trans, homosexuales).



Ilustración 28. Grupos que reciben apoyos. Tomado de la web.



CONAPRED: El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED, s.f.) es un órgano de Estado creado por la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), la cual fue aprobada el 29 de abril de 2003, y publicada el 11 de junio del mismo año en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

El Consejo es la institución rectora para promover políticas y medidas tendientes a contribuir al desarrollo cultural y social, así como avanzar en la inclusión social y garantizar el derecho a la igualdad y no discriminación, que es el primero de los derechos fundamentales en la Constitución Federal.

El CONAPRED también se encarga de recibir y resolver las quejas por presuntos actos discriminatorios cometidos por particulares o por autoridades federales en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, el CONAPRED desarrolla acciones para proteger a todas las personas de toda distinción o exclusión basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que impida o anule el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas (artículo 4º LFPED).



Ilustración 29. Logo CONAPRED. Tomado de su página web.



Este organismo cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, y está sectorizada a la Secretaría de Gobernación. Además, tiene autonomía técnica y de gestión, adopta sus decisiones con plena independencia y no está subordinado a ninguna autoridad para sus resoluciones en los procedimientos de quejas (artículo 16 de la LFPED).



INPI (INPI, s.f.): El Instituto es la autoridad del Poder Ejecutivo Federal en los asuntos relacionados con los pueblos indígenas y afroamericano, que tiene como objeto definir, normar, diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones públicas, para garantizar el ejercicio y la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano, así como su desarrollo integral y sostenible y el fortalecimiento de sus culturas e identidades, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los instrumentos jurídicos internacionales de los que el país es parte.



Ilustración 30. Logo de INPI. Tomado de su página web.

COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (CNDH, s.f.) es un organismo público autónomo del Estado mexicano, es decir, no depende de ninguna otra autoridad. Su misión es la defensa, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Mexicana, los tratados internacionales y las leyes.

La CNDH tiene por objeto esencial la protección de los derechos humanos, además, lleva a cabo otras actividades como las de observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.



Ilustración 31. Logo de la Comisión Nacional de Derechos humanos. Tomado de su página web.

Para lograr lo anterior, la ley le otorga las siguientes funciones específicas.

- Recibir quejas de presuntas violaciones a derechos humanos;
- Conocer e investigar presuntas violaciones de derechos humanos, por acciones u omisiones de las autoridades administrativas de carácter federal, o por la tolerancia o anuencia de la autoridad de conductas ilícitas que realicen particulares o agentes sociales;

Formular recomendaciones públicas, denuncias y quejas ante las autoridades respectivas, cuando se decida en última instancia las inconformidades que se presenten respecto de las recomendaciones y acuerdos de los organismos de derechos humanos de las Entidades Federativas;

así como por insuficiencia en el cumplimiento de las recomendaciones de éstos por parte de las autoridades locales.

- Procurar la conciliación entre los quejosos y las autoridades señaladas como responsables, así como la inmediata solución de un conflicto planteado, cuando la naturaleza del caso lo permita;
- Impulsar la observancia de los derechos humanos en el país;
- Promover el estudio, la enseñanza y divulgación de los derechos humanos en el ámbito nacional e internacional;
- Elaborar y ejecutar programas preventivos en materia de derechos humanos;



- Formular programas y proponer acciones en coordinación con las dependencias competentes que impulsen el cumplimiento dentro del territorio nacional de los tratados, convenciones y acuerdos internacionales signados y ratificados por México en materia de derechos humanos
- Supervisar el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario, mediante la elaboración de un diagnóstico anual sobre la situación que guardan los centros de reinserción social en el país.
- La observancia del seguimiento, evaluación y monitoreo, en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
- Presentar acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuando exista una ley o tratado que se estime que vulnera derechos humanos.
- Coordinar las acciones del Mecanismo Nacional de Prevención en ejercicio de las facultades que establece el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes.



INMUJERES (DO-06-2020, 2020) este programa atiende los compromisos adoptados por el Estado mexicano para promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, de acuerdo con los estándares en materia de igualdad de género, previstos tanto en la normativa nacional, como en los

compromisos internacionales asumidos de conformidad con lo establecido en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El INMUJERES tiene como objeto general la promoción y fomento a las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de transversalidad, federalismo y fortalecimiento de los vínculos con los poderes legislativo y judicial, en sus ámbitos federal, estatal y municipal, en algunos casos, aspectos tomados en cuenta en la planeación del presente Programa. Asimismo, se consideraron las competencias del INMUJERES establecidas en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Artículo 48) así como la normativa presupuestaria contenidas en la Ley de Planeación, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año fiscal 2020, para nuestra institución.

INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

*Ilustración 32. Logo de INMUJERES.
Tomado de su página web*

CONAVIM (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres) es un mecanismo interinstitucional que coordina esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación que se encarga de **diseñar la política nacional** para **promover** la cultura de respeto a los **derechos humanos de las mujeres** y la **erradicación de violencia** en su contra.

Formula las bases de **coordinación** entre los **tres niveles de gobierno** y promueve el cumplimiento de las **obligaciones**



Ilustración 33. Logo de CONAVIM. Tomado de CONAVIM



internacionales del Estado mexicano en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

También **elabora y da seguimiento al Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres**, que conjunta las acciones del Gobierno de la República en materia de promoción de la igualdad y combate a la discriminación contra las mujeres y niñas.

Además, funge como la **Unidad de Género de la Secretaría de Gobernación**, mediante la cual impulsa un clima laboral en el que prevalezcan los derechos humanos, la no discriminación y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Existen muchas agrupaciones y fundaciones para apoyar a las personas que fueron víctimas de la violación de sus Derechos Humanos, Sexuales y reproductivos desde la infancia hasta su vida adulta como las siguientes.



Ilustración 34. Alianza MX. Tomado de [Alianza Mx](#).



EISyG5_ B2_Actividad 5_Directorio de Instituciones.

DIRECTORIO INFORMATIVO.					
DATOS GENERALES					
Nombre(s) del alumno(s)			No. De lista:		
UAC: educación integral en sexualidad y género.		Bloque: II.	Grupo: 5to. _____		
Matricula(s)		Periodo	Fecha		
Instrucción: Copia y completa el cuadro con la información de la lectura 4 “Los organismos e instituciones de orientación y apoyo en actos de discriminación por sexualidad” que existen en el estado.					
Coloca brevemente la importancia de este directorio:					
Institución o asociación y significado de sus siglas.	POBLACIÓN ATENDIDA.	OBJETIVOS.	DIRECCIÓN.	PÁGINA WEB.	TELÉFONO.





EISyG5_B2_LC_Lista de cotejo para directorio

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN LISTA DE COTEJO DIRECTORIO					
DATOS GENERALES					
Nombre(s) del alumno(s)				Matrícula(s)	
Producto: Directorio				Fecha	
UAC: Educación Integral en Sexualidad y Género				Periodo	
Nombre del docente				Firma del docente	
VALOR DEL REACTIVO	CARACTERÍSTICAS POR CUMPLIR	VALOR OBTENIDO		CALIF	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS DE MEJORA
		SI	NO		
2%	Contiene una descripción referente a la importancia y utilidad del directorio.				
2%	Integra direcciones actuales de las diferentes instituciones de apoyo para personas discriminadas.				
2%	Integra líneas de ayuda y/o asesoría para personas víctimas de discriminación.				
2%	Se encuentran establecidos los objetivos de cada institución.				
2%	Utiliza de forma correcta las reglas gramaticales y ortográficas.				
10%	CALIFICACIÓN Total:				



EISyG5_B2_Actividad 6_Artículo de opinión.

Actividad Extraclase:



Instrucciones:

1. Lee la lectura EISyG5_B2_Lectura 5_La Importancia de la Educación Integral en la sexualidad y luego investiga más sobre “La importancia y beneficios que nos proporciona la Educación Integral en Sexualidad” como derecho y para la toma de decisión informada y elabora un artículo de opinión con tú equipo.
2. Después de investigar sobre “La importancia de la educación integral en sexualidad y género” elabora un artículo de opinión para compartir con tu grupo defendiendo las ideas que allí expongas.
3. El artículo de opinión después será incluido en la revista artesanal que realizaran en la sesión 14 y 15.



Ilustración 35. Artículo de opinión. Tomado de pixabay.

Artículo de opinión es una pieza periodística en la que se expresa el punto de vista del autor sobre temas de actualidad, políticos o culturales.

A diferencia de otro tipo de artículos que intentan exponer hechos con objetividad, los artículos de opinión llevan implícitas las convicciones, vivencias y análisis de quien los escribe.

Esto no solo permite mayor libertad en la expresión, sino que también alienta al lector a debatir y a reflexionar sobre las afirmaciones del autor.

No olvides consultar el instrumento de evaluación en la siguiente página.



Elementos de un artículo de opinión.

- **Título:** Hace la función de gancho para atraer al lector.
- **Introducción:** Presenta el tema y tu tesis o argumento principal de manera clara.
- **Cuerpo:** Desarrolla tu argumento, apoyándote en evidencias, ejemplos y análisis. Considera incluir puntos de vista opuestos para refutarlos y fortalecer tu posición.
- **Conclusión:** Resume los puntos principales y reitera tu opinión, dejando al lector con una reflexión final o un llamado a la acción.
- **Fuentes bibliográficas.**

Revisa la siguiente página para hacer tu artículo:

[¿Cómo hacer un artículo de opinión?](https://www.esuelaunidadeditorial.es/blog/periodismo-investigacion-deportivo/como-hacer-un-articulo-de-opinion)

O el siguiente enlace:

<https://www.esuelaunidadeditorial.es/blog/periodismo-investigacion-deportivo/como-hacer-un-articulo-de-opinion>



EISyG5_B2_LC_Lista de cotejo para artículo de opinión

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN LISTA DE COTEJO ARTÍCULO DE OPINIÓN					
DATOS GENERALES					
Nombre(s) del alumno(s)				Matrícula(s)	
Producto: Artículo de opinión				Fecha	
UAC: Educación Integral en Sexualidad y Género				Periodo	
Nombre del docente				Firma del docente	
VALOR DEL REACTIVO	CARACTERÍSTICAS A CUMPLIR	VALOR OBTENIDO		CALIF	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS DE MEJORA
		SI	NO		
5%	Utiliza información fidedigna del tema.				
5%	El artículo de opinión es acorde a los temas presentados en clase.				
5%	Expresa su opinión de forma objetiva.				
2.5%	Utiliza de forma correcta las reglas gramaticales y ortográficas.				
2.5%	Entrega en la fecha establecida.				
20%	CALIFICACIÓN Total:				



SESIÓN 13: Importancia de la Educación Sexual.

EISyG5_B2_Lectura 6_La Importancia de la Educación Integral en la sexualidad (UNESCO, 2023)



NOTA DOCENTE: Organiza la lectura y exposición de los artículos de opinión.

¿QUÉ ES LA EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD (EIS)?

La educación integral en sexualidad es un proceso de enseñanza y aprendizaje basado en planes de estudios que versa sobre los aspectos cognitivos, psicológicos, físicos y sociales de la sexualidad. Su propósito es dotar a los niños y jóvenes de conocimientos basados en datos empíricos, habilidades, actitudes y valores que los empoderarán para disfrutar de salud, bienestar y dignidad; entablar relaciones sociales y sexuales basadas en el respeto; analizar cómo sus decisiones afectan su propio bienestar y el de otras personas; y comprender cómo proteger sus derechos a lo largo de su vida y velar por ellos.

¿POR QUÉ LOS JÓVENES NECESITAN RECIBIR LA EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD?

Demasiados jóvenes reciben información confusa y contradictoria sobre las relaciones y el sexo a medida que hacen la transición de la niñez a la edad adulta. Ello ha conducido a un aumento de la demanda por parte de los jóvenes de información confiable que los prepare para llevar una vida segura, productiva y satisfactoria. Correctamente enseñada, la educación integral en sexualidad responde a esta demanda, empoderando a los jóvenes para que tomen decisiones fundamentadas en lo que respecta a las relaciones y la sexualidad, ayudándolos a desenvolverse en un mundo donde la violencia y las desigualdades basadas en el género, los embarazos precoces y no deseados, y el VIH y otras infecciones de transmisión sexual (ITS) continúan planteando graves riesgos para su salud y bienestar. Asimismo, una educación integral de calidad en sexualidad deficiente o inexistente, adaptada a la edad y a la etapa de su desarrollo, expone a los niños y jóvenes a una situación de vulnerabilidad frente a las conductas sexuales negativas y a la explotación sexual.

La educación integral en sexualidad desempeña un papel esencial en la salud y el bienestar de los niños y jóvenes. Al aplicar un enfoque basado en los educandos no sólo proporciona a los niños y jóvenes, progresivamente y en función de su edad, una educación basada en los derechos humanos, la igualdad de género, las relaciones, la reproducción, el comportamiento sexual de riesgo y la prevención de enfermedades desde una perspectiva positiva, poniendo de relieve valores tales



Ilustración 36. Educación integral para todos. Tomado de freepik



como el respeto, la inclusión, la no discriminación, la igualdad, la empatía, la responsabilidad y la reciprocidad.

¿Qué demuestran los datos sobre la educación integral en sexualidad?

Existen pruebas significativas del impacto de la educación en sexualidad sobre el comportamiento sexual y la salud. Los datos ponen de relieve que:

- La educación en sexualidad tiene efectos positivos, entre ellos un aumento del conocimiento de los jóvenes y una mejora de su actitud en lo que respecta a la salud y los comportamientos sexuales y reproductivos.
- La educación en sexualidad, tanto en la escuela como fuera de ella, no aumenta la actividad sexual, el comportamiento sexual de riesgo o los índices de ITS y VIH.
- Se ha demostrado que los programas que promueven únicamente la abstinencia no tienen ningún efecto en el retraso de la iniciación sexual ni en la reducción de la frecuencia de las relaciones sexuales o el número de parejas sexuales, mientras que los programas que combinan el retraso de la actividad sexual con el uso de preservativos u otros métodos anticonceptivos resultan eficaces.
- Los programas “centrados en el género” tienen una eficacia considerablemente superior a la de los programas que no integran consideraciones de género a la hora de alcanzar resultados en materia de salud como la reducción de los índices de embarazo no deseados o de ITS.
- La educación en sexualidad logra mejores resultados cuando los programas escolares se complementan con la participación de padres y docentes, de los institutos pedagógicos y los servicios de salud pensados para los jóvenes.



Ilustración 37. Educación sexual. Tomado de freepik.

¿Por qué son necesarias las Orientaciones técnicas sobre educación en sexualidad?

Los países reconocen cada vez más la importancia de dotar a los jóvenes de los conocimientos y las habilidades que necesitan para tomar decisiones responsables con sus vidas. La educación integral en sexualidad empodera a los jóvenes al mejorar sus capacidades de análisis, de comunicación y otras capacidades útiles para la vida con miras a garantizar la salud y el bienestar en términos de sexualidad, derechos humanos, valores, relaciones sanas y respetuosas, normas culturales y sociales, igualdad de sexos, no discriminación, conducta sexual, violencia y violencia de género, consentimiento, abuso sexual y prácticas negativas.

¿Cuáles son las novedades en las Orientaciones?

La primera edición de las *Orientaciones técnicas internacionales* publicada en 2009 permitió, ante todo, integrar la educación en sexualidad en el marco de las respuestas al VIH. No obstante, aunque



la prevención del VIH sigue siendo importante, los hechos constatados y la práctica demuestran que la pertinencia de la educación en sexualidad se aplica también a otros problemas no sólo relacionados con la salud sexual y reproductiva de los jóvenes, sino también con su bienestar general y desarrollo personal.

La edición revisada de las *Orientaciones* presenta a la sexualidad desde una perspectiva positiva, al reconocer que la sexualidad integral significa mucho más que una enseñanza sobre la reproducción, los riesgos y las enfermedades. Dicha edición reafirma el lugar que ocupa la educación sexual en el marco de los derechos humanos y la igualdad de género. Asimismo, refleja el aporte de la educación sexual en materia de salud sexual y reproductiva, así como el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 en lo relativo a la salud y al bienestar, a la calidad y a la educación inclusiva, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

El propósito de las Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad y el público al que están dirigidas (UNESCO, 2018)



Ilustración 38. Orientaciones Técnicas sobre educación sexual. Tomada de freepik.



Ilustración 39. Educación sexual como herramienta. Tomado de freepik.

Las Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad (las Orientaciones) se elaboraron para asistir a las autoridades educativas, de salud y otras que sean relevantes, en el desarrollo e implementación de programas y materiales de educación integral en sexualidad dentro y fuera de los entornos escolares. Este documento tiene relevancia inmediata para los ministros de educación y su personal profesional, incluidos los responsables de diseñar currículos, los directores escolares y los docentes. Las organizaciones no

gubernamentales (ONG), los trabajadores de la juventud y las personas jóvenes también pueden utilizar el documento como herramienta de promoción o responsabilidad; compartiéndolo, por ejemplo, con las personas encargadas de adoptar decisiones como una guía de prácticas óptimas o para integrarlo a agendas más amplias, como las de los ODS. Las Orientaciones también son útiles para cualquier persona involucrada en el diseño, presentación y evaluación de programas de educación en sexualidad tanto dentro como fuera de establecimientos educativos, incluidas las partes interesadas que trabajen en educación de calidad, salud sexual y reproductiva (SSR), salud del adolescente o igualdad de género, entre otros temas.



La EIS es una educación que se imparte en entornos formales y no formales y que es: Científicamente precisa: el contenido de la EIS se basa en hechos y evidencias relacionados con la salud sexual y reproductiva, la sexualidad y las conductas. **Gradual:** la EIS es un proceso educativo continuo que comienza a una edad temprana; la nueva información se desarrolla sobre lo aprendido previamente, utilizando un enfoque de currículo en espiral.

1. **Adecuada a cada edad y etapa del desarrollo:** el contenido de la EIS responde a las necesidades y capacidades cambiantes del niño y de la persona joven a medida que estos crecen. La EIS, teniendo en cuenta la edad y etapa de desarrollo, aborda temas referidos al desarrollo cuando sea más oportuno para la salud y bienestar de los estudiantes; acepta la diversidad de desarrollo; adapta los contenidos cuando el desarrollo cognitivo y emocional se retrasa; y se presenta cuando es más probable que ocurra la internalización de la SSR y de los mensajes vinculados a las relaciones. **Con base en un currículo:** la EIS se incluye en un currículo escrito que orienta los esfuerzos del educador para apoyar el aprendizaje de los estudiantes. El currículo abarca objetivos clave de aprendizaje, el desarrollo de objetivos de aprendizaje, la presentación de conceptos y la entrega de mensajes clave claros en una manera estructurada. Puede impartirse dentro o fuera de los entornos educativos.

2. **Integral:** la EIS proporciona oportunidades para adquirir información integral, precisa, con base en la evidencia y adecuada a cada edad sobre sexualidad; aborda temas de salud sexual y reproductiva, tales como fisiología y anatomía sexual y reproductiva, pubertad y menstruación, reproducción, métodos anticonceptivos modernos, embarazo y parto; e ITS, incluidos el VIH y sida. La EIS abarca la gama



Ilustración 40. Educación sexual Integral. Tomado de freepik e intervenido.

completa de temas importantes para el aprendizaje de todos los estudiantes, incluidos los temas que puedan ser difíciles de encarar en algunos contextos sociales y culturales. La EIS apoya el empoderamiento de los estudiantes al mejorar sus aptitudes analíticas, de comunicación y otras para la salud y el bienestar en relación con: sexualidad, derechos humanos, vida familiar y relaciones interpersonales saludables y respetuosas, valores personales y compartidos, normas culturales y sociales, igualdad de género, la no discriminación, comportamientos sexuales, violencia y violencia de género, consenso e integridad corporal, abuso sexual y prácticas nocivas tales como el matrimonio infantil, precoz y forzado, y la mutilación/ablación genital femenina. “Integral” también se refiere a la amplitud y profundidad de temas, y al contenido que se entrega a los estudiantes de manera sistemática a lo largo del tiempo durante toda su educación, y no solamente en una lección o intervención única.

3. **Con base en un enfoque de derechos humanos:** la EIS desarrolla y promueve la comprensión de los derechos humanos universales –incluidos los de los niños y jóvenes– y de los derechos de todas las personas a la salud, educación, igualdad de información y la no discriminación. Utilizar un enfoque con base en los derechos humanos dentro de la EIS



también implica crear conciencia entre los jóvenes, alentarlos a reconocer sus propios derechos, reconocer y respetar los derechos de los demás y abogar por las personas cuyos derechos son violados. Al proporcionarles a los jóvenes un acceso equitativo a la EIS, se respeta su derecho a obtener el más alto nivel posible de salud, incluidas elecciones sexuales seguras, responsables y respetuosas, libres de coerción y violencia; así como su derecho a tener acceso a la información que los jóvenes necesitan para un autocuidado eficaz.

4. **Con base en la igualdad de género:** la EIS aborda las diferentes maneras en que las normas de género pueden influir en la desigualdad y cómo estas desigualdades pueden afectar la salud y el bienestar en general de niños y jóvenes, al tiempo que también impactan los esfuerzos que se realizan para prevenir problemas como el VIH, las ITS, el embarazo precoz y no planificado y la violencia de género. La EIS contribuye a la igualdad de género al generar conciencia sobre la centralidad y diversidad de género en la vida de las personas; al examinar normas de género determinadas por diferencias y similitudes culturales, sociales y biológicas; y al fomentar la creación de relaciones respetuosas e igualitarias que se basen en la empatía y el entendimiento. La integración de una perspectiva de género en todos los currículos de EIS es parte esencial de la eficacia de sus programas.



Ilustración 41. Educación y cultura. Tomada de freepik e intervenida.

5. **Relevante en relación con la cultura y adecuada al contexto:**

la EIS fomenta el respeto y la responsabilidad dentro de las relaciones al apoyar a los estudiantes que examinan, entienden y desafían las maneras en que las conductas, estructuras y normas culturales

afectan las elecciones y relaciones de las personas dentro de un entorno específico.

Transformativa: la EIS contribuye a la formación de una sociedad justa y solidaria al empoderar a las personas y comunidades, al promocionar aptitudes de pensamiento crítico y al fortalecer una ciudadanía activa entre los jóvenes; proporciona a los estudiantes oportunidades de explorar y cultivar valores y actitudes positivos hacia una SSR y de desarrollar la autoestima y el respeto por los derechos humanos y la igualdad de género. Además, la EIS empodera a los jóvenes para que se responsabilicen de sus propias decisiones y conductas y la forma en que pueden afectar a los demás; desarrolla las habilidades y actitudes que permiten que los jóvenes traten a los demás con respeto, aceptación, tolerancia y empatía, independientemente de su origen étnico, raza, situación económica o migratoria, religión, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género o características sexuales.

Capaz de desarrollar las aptitudes necesarias para apoyar elecciones saludables: esto incluye la capacidad de reflexionar y tomar decisiones con base en la información, de comunicar y negociar de manera eficaz y de demostrar asertividad. Estas aptitudes ayudan a niños, niñas y jóvenes a formar relaciones respetuosas y saludables con familiares, pares, amigos y parejas románticas o sexuales.





EISyG5_B2_Actividad 7_Glosario sobre diversidades sexo genéricas.

Revisen la siguiente liga de la UNAM sobre las diversidades sexo genéricas: LGBTQ+, y elabora un glosario de 10 a 15 términos que deberás integrar en su revista.

https://coordinaciongenero.unam.mx/avada_portfolio/glosario-de-las-diversidades-sexogenericas-lgbtqi/

Un glosario contiene definiciones de términos que aclaran qué se debe entender por ellos, se colocan en orden alfabético al final de cualquier documento donde se requiera.

Para la próxima clase traerlo junto con el material para trabajar la revista artesanal en el aula Ver actividad 1 en la sesión 1 y su continuación en la siguiente página.



Ilustración 42. Glosario. Tomado de Freepik



SESIÓN 14: Educación Integral en Sexualidad

EISyG5_B2_Actividad 1_Revista artesanal. Continuación de la sesión 1 (SIGA)

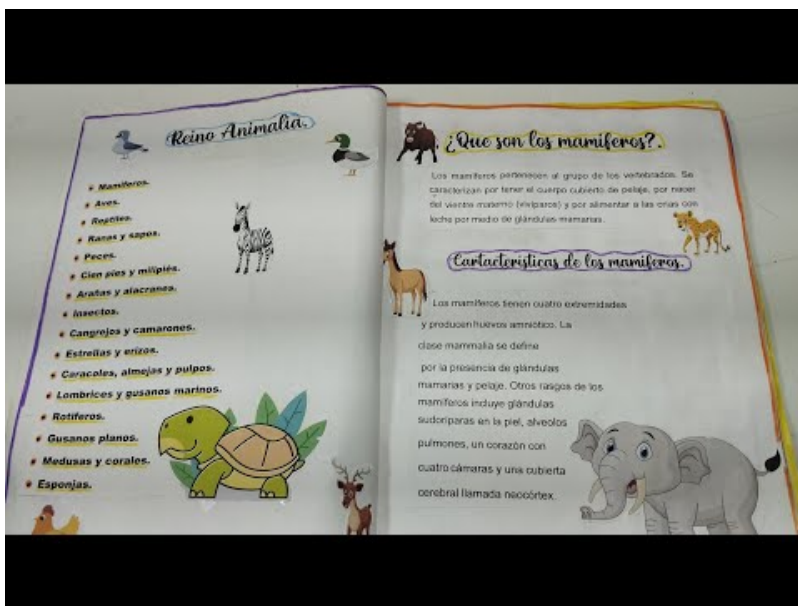


Una revista artesanal es un recurso educativo que se utiliza para reforzar los temas vistos en clase y a la vez difundir temas que son de relevancia para la comunidad estudiantil, estas son elaboradas por estudiantes como medio de divulgación, por lo que deben contener información con respaldo bibliográfico. En la siguiente página se encuentra el instrumento de evaluación.



Ilustración 43. Trabajando en equipo. Tomado de freepik y recortado.

Da clic en la imagen para ver el vídeo como otra sugerencia para hacer tu revista.



Con la información de este bloque, la investigación extra del equipo, su cartel, apuntes creativos, ensayo y el glosario, cada equipo elabora la Revista artesanal sobre: implementación de entornos seguros, los derechos sexuales, derechos reproductivos, instituciones que apoyan los derechos, el ensayo sobre la importancia de promover la educación integral en la sexualidad y el glosario.

No olviden ponerle un nombre llamativo a su revista.

La revista ya terminada se presentará en galería en la siguiente sesión 15.



**ElSyG5_B2_LC_Lista de cotejo para
revista artesanal**

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN LISTA DE COTEJO REVISTA ARTESANAL					
DATOS GENERALES					
Nombre(s) del alumno(s)				Matricula(s)	
Producto: Artículo de opinión				Fecha	
UAC: Educación Integral en Sexualidad y Género				Periodo	
Nombre del docente				Firma del docente	
VALOR DEL REACTIVO	CARACTERÍSTICAS POR CUMPLIR	VALOR OBTENIDO		CALIF	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS DE MEJORA
		SI	NO		
5%	La información se encuentra organizada de forma comprensible para el lector.				
5%	Contiene imágenes, dibujos, recortes relacionados a cada tema.				
5%	La revista de encuentra organizada en secciones.				
5%	Contiene una portada, índice, contraportada, editorial ficticia, glosario, título y autores.				
10%	Contiene todos los temas revisados en clase.				
5%	La información presentada tiene referencias bibliográficas.				
2.5%	Utiliza de forma correcta las reglas gramaticales y ortográficas.				
2.5%	Entrega en la fecha establecida.				
40%	CALIFICACIÓN Total:				



Sesión 15. Galería de revistas sobre Educación Sexual.

Se organiza al grupo para la presentación en galería de las revistas elaboradas los equipos comparten y comentan sobre el trabajo de otros equipos.



Responde la situación de aprendizaje:

Problema del contexto: Jeremías decidió quedarse en la institución a donde se había cambiado, ya que después de una reunión con sus tutores se llegó a un acuerdo, permitiéndole expresar su identidad de género y se le nombrará por su apellido. Han pasado varios meses desde que ingreso a la escuela y se han presentado algunas burlas. A pesar de las recomendaciones de parte de la dirección, el problema continuo, por lo que la escuela ha solicitado el apoyo de diversas instituciones, especializadas en la temática, con el objetivo de sensibilizar a los estudiantes y capacitar a la comunidad educativa para apoyar la construcción de entornos seguros.

Conflicto cognitivo:

¿Cómo sería un entorno seguro en la escuela de Jeremías, para que pueda ejercer a plenitud su ciudadanía sexual?

¿A qué Instituciones o dependencias públicas puede la escuela solicitar apoyo en torno a la situación que se presenta?

¿Cuáles deberían ser las acciones del personal de la institución educativa, para garantizar la integridad y bienestar de Jeremías?

¿Cuáles son los derechos sexuales que se están violentando en el caso de Jeremías?

¿Cuál es la importancia de que en la escuela existan platicas, cursos o talleres de educación integral en sexualidad?



Referencias

- ACNUDH. (2020). Estereotipos de género. El ACNUDH y los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género. Obtenido de Naciones Unidas. Derechos Humanos. Oficina de alto comisionado.: <https://www.ohchr.org/es/women/gender-stereotyping>
- Bienestar. (s.f.). Entorno seguro. Obtenido de BIENESTAR. Secretaria de Gobierno.: <https://www.bienestar.gob.mx/sibien/index.php/proteccion/15-proteccion/11-entorno-seguro>
- Canal Capital. (2022). ¿Qué es la ciudadanía sexual y por qué es algo de lo que todxs debemos hablar? Obtenido de Canal Capital. Noticias: <https://www.canalcapital.gov.co/noticias-capital-migracion/que-la-ciudadania-sexual-y-que-algo-lo-que-todxs-debemos-hablar>
- CNDH. (s.f.). ¿Qué es la CDNH? Obtenido de Comisión Nacional de los Derechos Humanos.: <https://www.cndh.org.mx/cndh/preguntas-frecuentes>
- COMITE PROMOTOR CARTILLA DE LOS DERECHOS SEXUALES. (2016). La Cartilla de los Derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes. Obtenido de Comisión Nacional de los Derechos Humanos: <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/VIH/Divulgacion/cartillas/car-jovenes-2017.pdf>
- CONAPO. (04 de 04 de 2021). línea del tiempo de los Derechos Sexuales y Reproductivos. Obtenido de Gobierno de México. Consejo Nacional de Población.: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/linea-del-tiempo-de-los-derechos-sexuales-y-reproductivos>
- CONAPO. (2021). Los derechos sexuales. Obtenido de @facebook/Consejo Nacional de Población: <https://www.facebook.com/CONAPO/posts/los-derechos-sexuales-son-definidos-como-aquellos-que-abarcan-el-derecho-a-una-s/5970790969661759/>
- CONAPO. (06 de 2023). Mis Derechos Sexuales y Reproductivos. Obtenido de Gobierno de México. CONAPO.: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/mis-derechos-sexuales-y-reproductivos>
- CONAPRED. (s.f.). ¿Qué es CONAPRED? Obtenido de Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación: <https://www.conapred.org.mx/que-es-conapred/>
- Díaz Langou, G. B. (s.f.). Los estereotipos de género inciden sobre el acceso, la trayectoria y el liderazgo de las mujeres en el mundo laboral. Obtenido de CIPPEC: <https://www.cippec.org/textual/los-estereotipos-de-genero-inciden-sobre-el-acceso-la-trayectoria-y-el-liderazgo-de-las-mujeres-en-el-mundo-laboral/>
- DO-06-2020. (17 de 06 de 2020). Instituto Nacional de las Mujeres. Obtenido de DIARIO OFICIAL. Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de las Mujeres.: <https://www.centrogeo.org.mx/archivo/archivo-transparencia/programas/1677-programa-inmujeres-2020-2024/file>
- Estrada-Carmona, S. (2021). Ciudadanía sexual y discordancia de género: revisión teórica y reflexiones problemáticas. Obtenido de Revista del Laboratorio Iberoamericano para el Estudio Socio histórico

de las Sexualidades, 05 art. 2, pp:19-59.:

<https://www.upo.es/revistas/index.php/relies/article/view/5212/4847>

Estrada-Carmona, S. (2021). ciudadanía sexual y discordancia de género: revisión teórica y reflexiones problemáticas. Obtenido de Revista del Laboratorio Iberoamericano para el Estudio Sociohistórico de las Sexualidades, 5art. 2, pp:19-59. Universidad Pablo Olavide. Sevilla:

<https://www.upo.es/revistas/index.php/relies/article/view/5212/4847>

Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2014). Derechos reproductivos y salud reproductiva. Obtenido de Programa de Acción. Fondo de Población de las Naciones Unidas:

https://www.un.org/en/development/desa/population/publications/ICPD_programme_of_action_es.pdf

Fundación Wiese. (2023). La importancia de los valores en la formación ciudadana. Obtenido de Fundación Wiese: <https://www.fundacionwiese.org/blog/es/la-importancia-de-los-valores-en-la-formacion-ciudadana/>

González Sigüenza, H. (02 de 2005). Desmontemos los estereotipos masculinos. Obtenido de Gaceta CCH UNAM: <https://gaceta.cch.unam.mx/es/desmontemos-los-estereotipos-masculinos>

Illes Balears, Govern de les. (s.f.). Ética de las relaciones sexuales y amorosas. Obtenido de Gobierno de les Illes Balears. Salud sexual.:

https://www.caib.es/sites/salutsexual/es/atica_en_las_relaciones_sexuales/

INPI. (s.f.). ¿Qué hacemos? Obtenido de Instituto Nacional de los Pueblos indígenas. Gobierno de México: <https://www.gob.mx/inpi/que-hacemos>

IPAS CAM. (05 de 2021). Los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las y los adolescentes. De la teoría a la acción en salud sexual y salud reproductiva de adolescentes. Obtenido de IPAS CAM México.: <https://ipasmexico.org/pdf/DeLaTeoriaAccionSSyRAdolescentes/IpasCAM2021-Tomo4-Digital.pdf>

ISSSTE. (03 de 2018). Cartilla de Derechos Sexuales de adolescentes y jóvenes. Obtenido de Gobierno de México. ISSSTE: <https://www.gob.mx/issste/articulos/cartilla-de-derechos-sexuales-de-adolescentes-y-jovenes?idiom=es#:~:text=La%20sexualidad%20es%20una%20dimensi%C3%B3n,bienestar%20f%C3%ADsico%20C%20mental%20y%20social>

NotiPress, A. (12 de 2023). Creando espacios seguros: aspectos fundamentales para la comunidad LGBTQ+. Obtenido de My Press. Agencia de Noticias.:

<https://www.mypress.mx/negocios/creando-espacios-seguros-aspectos-fundamentales-comunidad-lgbtq-12886>

ONU-DH México. (2014). Derechos sexuales y reproductivos. Obtenido de Naciones Unidas. Derechos Humanos. Oficina del Alto Comisionado. México: <https://hchr.org.mx/historias-destacadas/derechos-sexuales-y-reproductivos-2/>

Osorio, A. A. (069 de 2023). 4 beneficios de una inclusión LGBTQ+ genuina y cómo lograrla. Obtenido de DALIA EMPOWER BLOG: <https://daliaempower.com/blog/4-beneficios-de-una-inclusion-lgbtq-genuina-y-como-logarla>

PARESS. (S.F.). Valores sexuales. (PARESS, Editor) Obtenido de PARESS 2030: <https://paress2030.org/sexipedia/valores-sexuales/>

SEP. (2020). Entornos Escolares Seguros en Escuelas de Educación Básica. Documento Simplificado. Obtenido de EDUCACIÓN BÁSICA.:

https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202009/202009-RSC-leLPWSqZY7-5_EntornosEscolaresSegurosEnEscuelasdeEducacinBsicaSimplificadoSept2020.pdf

Soriano, J. (21 de 09 de 2023). ¿Qué son los Espacios Seguros? Obtenido de Psicología y Mente.:

<https://psicologiaymente.com/social/espacios-seguros>

UNESCO. (2018). Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad. Un enfoque basado en evidencia. Obtenido de UNESDOC. Biblioteca Digital. UNESCO-Francia:

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265335>

UNESCO. (2023). Por qué es importante la educación integral en sexualidad. Obtenido de la UNESCO:

<https://www.unesco.org/es/articles/por-que-es-importante-la-educacion-integral-en-sexualidad>

Símbolos del COBATAB

Himno Al COBATAB



¡Oh!, Colegio de Bachilleres, impetuosa y querida
institución casa fiel del conocimiento,
hoy te canto este himno con amor,
eres rayo de esperanza del mañana,
eres la voz de la verdad.

¡Oh!, Colegio de Bachilleres, eres
luz en medio de la oscuridad.
//Colegio de bachilleres conducta
clara y firme decisión
Colegio de bachilleres tu misión
para siempre es ser mejor. //

En Tabasco se ha sembrado
la semilla que un día germinara,
el impulso de la vida modernista
en progreso de toda la sociedad,
es tu memorable historia gran
orgullo para toda la región,
educación que genera cambio,
ejemplo digno en cada generación.



Porra

Institucional

¡Somos!

¡Somos!

Jóvenes Bachilleres

Jóvenes Bachilleres

Con Valor y Lealtad

De Norte a Sur

De Este a Oeste

Somos líderes Bachilleres del Sureste
COBATAB Unido, COBATAB Fortalecido.

Este encuentro lo gano porque lo gano
Como dijo el Peje, me canso ganso.

¡Somos!

¡Somos!

Jóvenes Bachilleres

Jóvenes Bachilleres

¡Somos!

¡Somos!

Jóvenes Bachilleres

Jóvenes Bachilleres

COBATAB Unido, COBATAB Fortalecido



Cobachito

El Manatí

Mascota institucional



Colegio de Bachilleres,
Está de fiesta señores
Pues todos sus estudiantes
Hoy celebran con honores.

Que ya llegó la alegría
Es hora de motivar
Bailemos con algarabía
Cobachito nos guiará.

Allá por el acahual
En los ríos de Tabasco
Aconchado en unas ramas
O nadando sin parar.

Un manatí se ha ganado
El cariño de la gente
Cobachito le han llamado
Y no para de bailar.

Cobachito, con él vamos a ganar
Cobachito, eres espectacular
Cobachito, respetamos tu hábitat
Cobachito, mascota del COBATAB.

Mientras la orquesta se escucha
Y la porra se emociona
Los jóvenes bachilleres
A una voz ovacionan.

Con orgullo representan
A una gran institución
COBATAB está presente
Y Cobachito ya llegó.



GUÍA DE ESTUDIANTES

Estimada comunidad estudiantil del Colegio de Bachilleres de Tabasco: Reciban un cordial saludo. Como Director General, me complace dirigirme a ustedes a través de esta guía de estudios, una herramienta diseñada para acompañarlos en su formación académica y personal.

En esta etapa de su vida, el aprendizaje autónomo es clave para descubrir sus talentos, fortalecer sus habilidades y construir un futuro con propósito. Cada actividad, cada lectura y cada reto que encuentren en esta guía está pensado para impulsar su desarrollo integral.

Les invito a asumir con responsabilidad su proceso de aprendizaje, a colaborar con sus compañeros y a mantener siempre una actitud de respeto y apertura. En el Colegio de Bachilleres de Tabasco promovemos la equidad y creemos firmemente en el potencial de cada uno de ustedes.

Esta guía busca ser clara y accesible, con objetivos definidos y contenidos relevantes para su contexto. Les animo a aprovecharla al máximo, a preguntar, reflexionar y aplicar lo aprendido en su vida diaria. Confío en su capacidad para superar desafíos, alcanzar metas y contribuir positivamente a su comunidad. Cuentan con el apoyo de sus docentes y de toda la institución.

Con entusiasmo y compromiso, sigamos construyendo juntos una educación de calidad y calidez, que genera cambio.

Con aprecio y confianza,

Fernando Yrys Hernández

Director General

Colegio de Bachilleres de Tabasco

